

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN DEL
FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE
REGALÍAS**
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – MINCIENCIAS
SECRETARÍA TÉCNICA

ACTA No. 69

En la ciudad de Bogotá D.C., el día trece (13) de diciembre de 2019, previa solicitud del Presidente del Órgano Colegiado de Administración (OCAD) y mediante convocatoria efectuada a través de correo electrónico del día seis (06) de diciembre de 2019 por la Secretaría Técnica del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTel) del Sistema General de Regalías (SGR), siendo las 09:28 horas, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1530 de 2012, Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1048 de 2017 y el Acuerdo Único del Sistema General de Regalías de 2017 modificado por el Acuerdo N° 56 de 2019 de la Comisión Rectora del SGR, se reunieron en la ciudad de Bogotá D.C, en el Salón MTA primer piso – complejo empresarial Luis Carlos Sarmiento Angulo, ubicado en la Av. Calle 26 No. 57-83, los miembros del OCAD del FCTel del SGR con el fin de realizar la sexagésima novena sesión, con la asistencia de las siguientes personas:

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD del FCTel del SGR los siguientes miembros:

No.	Nombre	Entidad	Cargo	Nivel de Gobierno que representa
1.	SIGIFREDO SALAZAR OSORIO	GOBERNACIÓN DE RISARALDA	GOBERNADOR PRESIDENTE DEL OCAD	GOBIERNO DEPARTAMENTAL – REGIÓN EJE CAFETERO
2.	DIEGO FERNANDO HERNÁNDEZ LOSADA	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – MINCIENCIAS	SECRETARÍA TÉCNICA OCAD FCTel	GOBIERNO NACIONAL
3.	MANUELA JARAMILLO GÓMEZ	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	ASESORA DEL DESPACHO DE LA MINISTRA	GOBIERNO NACIONAL
4.	MATILDE JUVINAO CARBON	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	ASESOR SUBDIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL	GOBIERNO NACIONAL
5.	SANDRA DE LAS LAJAS	GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA	SUBDIRECTORA DE ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	GOBIERNO TERRITORIAL – REGIÓN PACÍFICO
6.	JONH JAIRO MÉNDEZ ARTEAGA	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	DIRECTOR DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO	UNIVERSIDADES PÚBLICAS
7.	LEONARDO DAVID NIEBLES NUÑEZ	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO	VICERRECTOR DE INVESTIGACIONES, EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	UNIVERSIDADES PÚBLICAS
8.	SERGIO ANDRES BELTRAN MARIN	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	JEFE DE PROYECTOS DE UNISABANA HUB	UNIVERSIDADES PRIVADAS

INVITADOS

En cumplimiento del artículo 6° de la Ley 1530 de 2012 y artículo 2.2.4.3.1.6 del Decreto 1082 del 2015, se informa que en la sesión del OCAD del FCTel no participaron invitados permanentes.

Por otra parte, se anexa al final de la presente acta la relación de asistentes a la sesión del OCAD.

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

1. Instalación de la sesión.
 - 1.1 Verificación del quórum.
 - 1.2 Elección de los voceros de nivel de Gobierno Departamental y de las Universidades.
 - 1.3 Elección de representantes de cada nivel de gobierno y de las universidades para aprobación del acta.
 - 1.4 Aprobación del orden del día.
2. Informes ante el OCAD.
 - 2.1 Informe de saldos disponibles por fuente de financiación y entidad beneficiaria de recursos del FCTel del SGR.
 - 2.2 Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
 - 2.3 Informe del estado de los proyectos en trámite ante la Secretaría Técnica y aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes.
 - 2.4 Informe de proyectos en régimen de transición priorizados por las entidades territoriales.
 - 2.5 Informe ante el OCAD de los ajustes y/o liberaciones hechos por la entidad designada como ejecutora de conformidad con lo señalado por la Comisión Rectora del SGR.
 - 2.6 Informe de acciones del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE) del DNP, sobre la ejecución de proyectos aprobados por el OCAD del FCTel del SGR.
 - 2.7 Informe de cierre de proyectos de inversión aprobados por el OCAD del FCTel.
3. Informe de Rendición de Cuentas del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, y la Estrategia de Comunicación.
4. Proyectos para ser viabilizados, priorizados y aprobados por el OCAD con recursos del bienio 2019-2020, de la *Convocatoria del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías para la conformación de una lista de proyectos elegibles para ser viabilizados, priorizados y aprobados por el OCAD en el marco del Programa de Becas de Excelencia Doctoral del Bicentenario*.
5. Proyectos en régimen de transición presentados por la Secretaría Técnica para viabilización, priorización aprobación del OCAD del FCTel con recursos del bienio 2019-2020.
6. Aclaración del Acuerdo No. 83 del 12 de noviembre de 2019 del OCAD del FCTel, en lo relacionado con las fuentes de financiación de los proyectos de Becas de Excelencia Doctoral del Bicentenario cuyo ejecutor corresponde a universidades privadas.
7. Proposiciones y varios.
8. Cierre de la sesión.

1. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN:

1.1. Verificación del quórum.

La Secretaría Técnica recuerda a los miembros del OCAD que se deberá acreditar de forma previa o al momento de verificación del quórum de la respectiva sesión, el acto administrativo de delegación (o documento que haga sus veces para el caso de las universidades privadas), con las siguientes formalidades¹:

1. Deberá ser por escrito.
2. Deberá determinar la autoridad delegataria.
3. Deberá establecer las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren.

El Dr. Sigifredo Salazar, presidente del OCAD del FCTel, procede a verificar el quórum en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.4.3.1.5² y numeral 9º del artículo 2.2.4.3.2.2³ del Decreto 1082 de 2015 confirmando que existe al menos un representante por cada nivel de Gobierno y de las Universidades, para la toma de las decisiones respectivas en esta sesión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012⁴.

1.2. Elección de voceros del nivel de Gobierno Departamental y de las Universidades.

El Dr. Sigifredo Salazar Osorio, presidente del OCAD del FCTel, cede la palabra al nivel de Gobierno Departamental y a las Universidades, para que procedan a informar la escogencia de sus voceros ante esta sesión del OCAD. Los vértices eligieron de la siguiente manera:

- **Nivel de Universidades:** Universidad del Tolima.
- **Nivel de Gobierno Departamental:** Gobernación del Valle del Cauca.
- **Nivel de Gobierno Nacional:** Departamento Nacional de Planeación.

1.3. Elección de representantes de cada nivel de Gobierno y de las Universidades para aprobación del Acta.

Atendiendo lo establecido en el parágrafo 1º del artículo 3.1.4.10 del Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel solicita a los niveles de Gobierno y de las Universidades designar a un representante de cada nivel, para la aprobación del acta de la presente sesión, quienes designaron a los siguientes miembros:

- **Nivel de Universidades:** Universidad del Tolima.
- **Nivel de Gobierno Departamental:** Gobernación del Valle del Cauca.
- **Nivel de Gobierno Nacional:** Departamento Nacional de Planeación.

1.4. Aprobación del orden del día.

El Dr. Diego Hernández da un saludo a los miembros y demás asistentes de la sesión, llamando la atención sobre la importancia de los proyectos que se presentarán en la misma y su puesta en consideración.

¹Artículo 10 de la Ley 489 de 1998 "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones"

²Cada nivel de Gobierno, así como el conjunto de universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, tendrá derecho a un (1) voto, para un total de (3) votos. Las decisiones se adoptarán por mayoría calificada de dos (2) votos. Cada nivel debe entregar por escrito el sentido del voto. Para la toma de decisiones es obligatoria la presencia de al menos uno de los miembros de cada nivel de Gobierno, y de al menos uno de los miembros de las universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación

³Funciones de la secretaría técnica de los órganos colegiados de administración y decisión (...) 9. Verificar el quórum en las sesiones de los órganos colegiados de administración y decisión.

⁴Artículo 31. Decisiones del Órgano Colegiado. Las decisiones del Órgano Colegiado de Administración y Decisión se adoptarán con un mínimo de dos votos favorables. El número de votos será máximo tres (3). Uno del Gobierno Nacional, uno del Gobierno Departamental y uno de las universidades. Es necesaria la presencia de al menos uno de los miembros de cada nivel de Gobierno y de las universidades para la toma de decisión.

El Dr. Diego Hernández, en nombre de la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, presenta a los miembros del OCAD el orden del día.

El presidente del OCAD somete a decisión de los vértices la aprobación del orden del día.

- **Nivel de Universidades:** Aprobado.
- **Nivel de Gobierno Departamental:** Aprobado.
- **Nivel de Gobierno Nacional:** Aprobado.

Sin modificaciones, el orden del día es aprobado por los miembros del OCAD del FCTel.

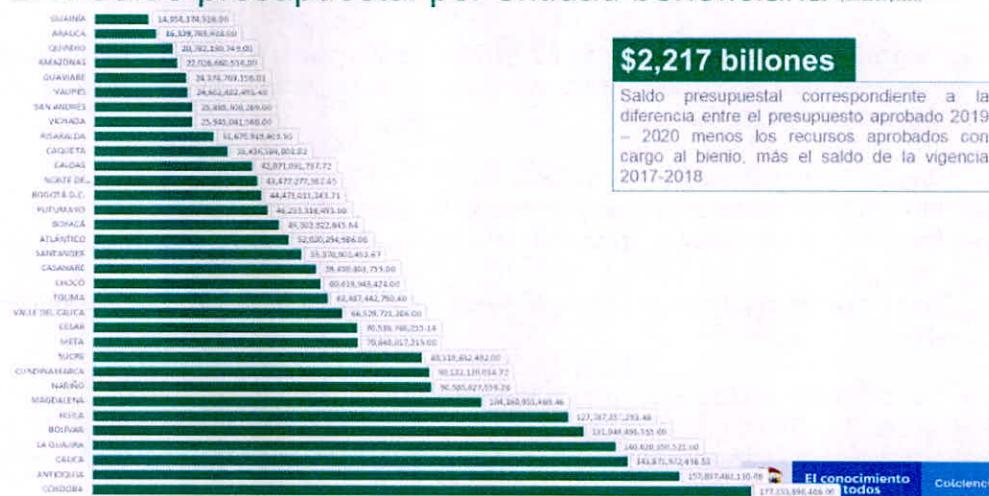
2. INFORMES ANTE EL OCAD:

El Dr. Adolfo Alarcón en representación de la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, presenta a los miembros del OCAD los informes, así:

2.1. Informe de saldos disponibles por fuente de financiación y entidad beneficiaria de recursos del FCTel del SGR.

2.1. Saldo presupuestal por entidad beneficiaria

(Cifras en pesos)



Fuente: Colciencias. Secretaría Técnica del OCAD del FCTel del SGR con corte 29 de noviembre de 2018

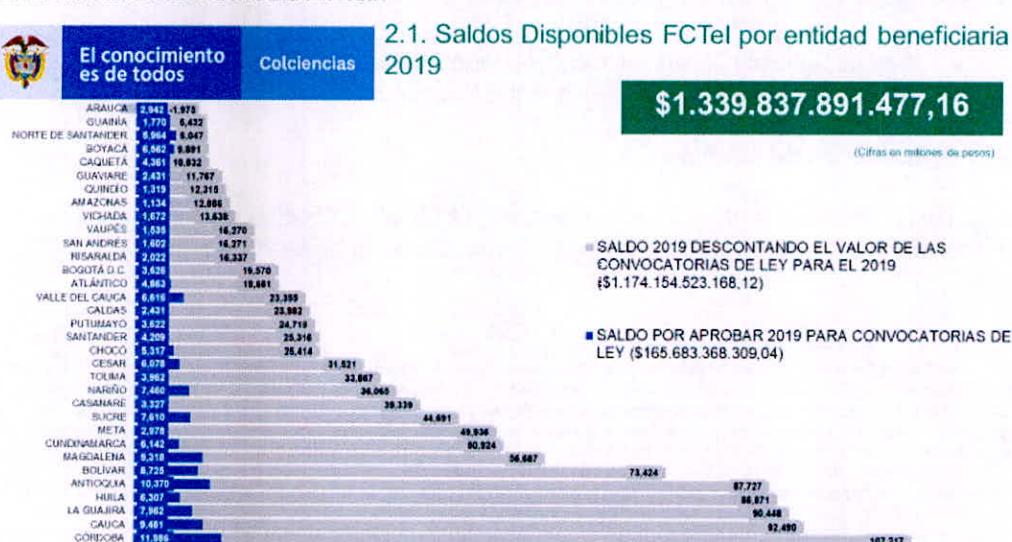
El conocimiento
es de todos

Colciencias

2.1. Saldos Disponibles FCTel por entidad beneficiaria 2019

\$1.339.837.891.477,16

(Cifras en millones de pesos)



Fuente: Colciencias. Secretaría Técnica del OCAD del FCTel con corte de 29 de noviembre de 2019.

NOTA: Conforme a lo establecido en el artículo 54 del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022, la restricción del 50% del que trata el artículo 40 de la Ley 1942 de 2018, no aplica para el mayor recaudo de la vigencia 2017-2018.

Sobre el presente informe los miembros del OCAD del FCTel no hicieron comentarios.

2.2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.

Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 21 del artículo 3.1.2.1. del Acuerdo 45 de 2017 modificado por el artículo 2 del Acuerdo 56 de 2019 de la Comisión Rectora del SGR, el Dr. Adolfo Alarcón en representación de la Secretaría Técnica presenta durante la sesión del OCAD los Indicadores de Control de Caja que financia el presupuesto y que es parte del Control Presupuestal *“Controlar la aprobación de proyectos y su concordancia con la estimación de disponibilidad de recursos y el Plan Bienal de Caja”* para los departamentos que están presentando proyectos y ajustes a consideración del OCAD.

Lo anterior, es concordante con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 1942 de 27 de diciembre de 2018 *“Planeación de la inversión. El presupuesto del Sistema General de Regalías es de caja. La planeación de la inversión, tendrá en cuenta la apropiación vigente, el recaudo efectivo generado por la explotación de recursos naturales no renovables (...)”* para ello, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel del SGR se basa en la asignación para el bienio 2019-2020 establecida en el artículo 4 de la Ley 1942 de 2018 y la información del recaudo efectivo o Instrucción de Abono a Cuenta (IAC) publicada en el Sistema de Información y Consulta Distribuciones Recursos Territoriales (SICODIS), consultada el 09 de diciembre de 2019 y con la información del recaudo a octubre de 2019.

En ese sentido, la apropiación vigente correspondiente al presupuesto disponible con la restricción de recursos prevista en el artículo 40 de la Ley 1942 de 2018, que establece un límite hasta por el 50% de la apropiación de la vigencia 2019-2020 de los ingresos corrientes que le corresponda, se mantiene dado que la compatibilidad de la proyección de recursos de bienio 2019-2020 no se cumplió a corte de 31 de marzo de 2019.

Basado en lo anterior, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel realizó la verificación de los indicadores presupuestales para la aprobación de proyectos, la fórmula y el estado de los mismos, teniendo en cuenta las cifras publicadas en el Decreto de Cierre del Bienio 2017-2018, como se presenta a continuación:

1. % Financiación del presupuesto vigente

“Caja acumulada 2012 - 2020 / Presupuesto 2019-2020”

2. % de Cumplimiento Plan Bienal de Caja

“Caja distribuida corriente 2019 - 2020 / Plan Bienal de Caja (PBC) acumulado 2019-2020”

3. % del presupuesto aprobado

“Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente / Presupuesto 2019 – 2020”

4. % del valor aprobado financiado

“Caja acumulada 2012-2020 / Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente”

5. % del valor aprobado financiado después de sesión OCAD

“Caja acumulada 2012-2020 / (Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente + valor a aprobar después de sesión OCAD)”

Por lo anterior, los recursos disponibles para la aprobación de proyectos conforme la Ley 1942 de 2018 y los Indicadores de Control de Caja para el FCTel se presentan, de conformidad con lo contenido en el ANEXO 1.

Sobre el presente informe los miembros del OCAD del FCTel no hicieron comentarios.

2.3. Informe del estado de los proyectos en trámite ante la Secretaría Técnica y aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes.

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel continúa con el orden del día, dando inicio a la presentación del informe correspondiente a los proyectos que surten trámite en el OCAD del FCTel del SGR, y la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes, de acuerdo con lo establecido con en los numerales 23 y 28 del artículo 3.1.2.1 del Acuerdo 45 de 2017 modificado por el artículo 2 del Acuerdo 56 de 2019 de la Comisión Rectora del SGR.

A continuación, se muestra un balance de los proyectos en trámite, clasificados conforme el grado de cumplimiento de requisitos y evaluación:

DETALLE	CANTIDAD	VALOR FCTel-SGR	COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL
Proyectos para aprobación del OCAD en la Sesión, con puntaje mayor o igual a 80	11	\$ 145,442,514,924.07	\$ 8,630,327,508.85	\$ 154,072,842,432.92
Proyectos evaluados con puntaje entre 0-69 puntos.	3	\$ 12,161,149,764.08	\$ 728,594,076.00	\$ 12,889,743,840.08
Proyectos en verificación de los requisitos por la Secretaría Técnica	19	\$ 109,600,007,152.65	\$ 9,010,213,007.00	\$ 118,610,220,159.65
Pendientes de radicación ante la Secretaría Técnica	49	\$ 318,909,574,132.86	\$ 35,196,726,090.11	\$ 354,106,300,222.97
Proyectos con otros requisitos pendientes	87	\$ 791,346,034,260.12	\$ 67,310,763,998.46	\$ 858,656,798,258.58
Total general	169	1,377,459,280,234	120,876,624,680	1,498,335,904,914

Respecto al informe, no se presentaron más comentarios u observaciones por parte de los miembros del OCAD.

2.4. Informe de proyectos en régimen de transición priorizados por las entidades territoriales.

El Dr. Adolfo Alarcón, da inicio a la presentación indicando, que de acuerdo con los proyectos contenidos en el régimen de transición establecido en el artículo 8 de la Ley 1923 de 2018, y conforme a lo comunicado por las entidades territoriales a 19 de septiembre de 2018, que se contaba con 251 proyectos que tenían como plazo máximo para su viabilización, priorización y aprobación el 31 de diciembre de 2019.

Respecto al informe, no se presentaron más comentarios u observaciones por parte de los miembros del OCAD.

2.5. Informe ante el OCAD de los ajustes y/o liberaciones hechos por la entidad designada como ejecutora de conformidad con lo señalado por la Comisión Rectora del SGR en el artículo 4.4.2.2.1. del Acuerdo N° 45 de 2017.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 25 del artículo 3.1.2.1. del Acuerdo N° 45 de 2017 modificado por el Acuerdo 56 de 2019 de la Comisión Rectora del SGR, la Secretaría Técnica presenta el informe de ajustes considerados por la entidad designada como ejecutora, tal y como se relaciona a continuación:

ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	EJECUTOR DESIGNADO	TIPO DE AJUSTES	VARIACIÓN DEL PROYECTO
CAUCA	2012000100187	IMPLEMENTACIÓN RED DE FORMACIÓN DEL TALENTO HUMANO PARA LA INNOVACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	Redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos y ampliación de horizonte de ejecución del proyecto.	Variación Valor del Proyecto: No contempla Horizonte Aprobado: 2019. Horizonte Ajustado: 2020.
VALLE DEL CAUCA	2016000100017	FORTALECIMIENTO DE UNA CULTURA CIUDADANA DE CTI EN NIÑOS, JÓVENES, MAESTROS Y COMUNIDAD A TRAVÉS	UNIVERSIDAD DEL VALLE	Redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos y ampliación de	Variación Valor del Proyecto: No contempla Horizonte Aprobado: 2019.

		DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ONDAS TODO EL DEPARTAMENTO, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE.		horizonte de ejecución del proyecto.	Horizonte Ajustado: 2020.
ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	EJECUTOR DESIGNADO	TIPO DE AJUSTES	FUENTES DE FINANCIACIÓN
CESAR	2017000100097	FORTALECIMIENTO A LA OFERTA POSGRADUAL DE DOCENTES EN MAESTRÍAS PARA LA EXCELENCIA ACADÉMICA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.	MINCIENCIAS	Sustitución de fuentes de financiación, modificando la Universidad del Norte por la Universidad de la Sabana, redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos, y ampliación de horizonte de ejecución del proyecto.	Fuente Inicial: Universidad del Norte. Fuente Ajustada: Universidad de la Sabana. Variación Valor del Proyecto: No contempla Horizonte Aprobado: 2023. Horizonte Ajustado: 2024.

2.6. Informe de acciones del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE) del DNP, sobre la ejecución de proyectos aprobados por el OCAD del FCTel del SGR.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.4.2.3.1. del Decreto 1082 de 2015 y el numeral 27 del artículo 3.1.2.1 del Acuerdo 45 de 2017 modificado por el artículo 2 del Acuerdo 56 de 2019 de la Comisión Rectora del SGR, la Secretaría informa que para esta sesión no se presentan alertas del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación del DNP.

Respecto al informe, no se presentaron más comentarios u observaciones por parte de los miembros del OCAD.

2.7. Informe de cierre de proyectos de inversión aprobados por el OCAD del FCTel.

En cumplimiento del numeral 26 del artículo 3.1.2.1. del Acuerdo N° 45 de 2017 modificado por el Acuerdo N° 56 de 2019 de la Comisión Rectora del SGR, se informa el cierre del proyecto de inversión relacionado a continuación:

ID	ENTIDAD PROPONENTE	ACUERDO APROBACIÓN	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	EJECUTOR DESIGNADO	DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE
1	DEPARTAMENTO DEL HUILA	001 de 2013	2012000100171	IMPLEMENTACIÓN DE UNA RED DE VIGILANCIA TECNOLÓGICA, INTELIGENCIA COMPETITIVA Y PROSPECTIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	DEPARTAMENTO DEL HUILA	Mediante consecutivo N° 20198010521552 del 18 de noviembre de 2019, se adjuntó la Resolución N° 002 del 7 de octubre de 2019 en el cual se declara el cierre del proyecto.

3. Informe de Rendición de Cuentas del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, y la Estrategia de Comunicación.

A continuación, el Dr. Adolfo Alarcón, presenta ante los miembros del OCAD el informe de rendición de cuentas del OCAD del FCTel y de la Secretaría Técnica, así como la estrategia de comunicación del mismo de conformidad con lo establecido en el capítulo 3 de los artículos 3.3.1. al 3.3.6. (modificado por el artículo 4 del Acuerdo N° 56 de 2019 expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías).

Al respecto, se indica que el mencionado informe contiene lo descrito en el artículo 3.3.2. (modificado por el artículo 4 del Acuerdo N° 56 de 2019 expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías):

- Número de proyectos aprobados.

- b) Puntajes obtenidos.
- c) Estado de ejecución.
- d) Destinación de recursos del SGR para proyectos de inversión con enfoque diferencial.
- e) Evaluación técnica de los proyectos de inversión.
 - I. Criterio de impacto.
 - II. Criterio de pertinencia.

De acuerdo con lo anterior, se elaboró una ficha de información de los proyectos de inversión, los cuales siguen el lineamiento establecido en el artículo ibidem, y tiene los siguientes ítems:

ITEM
Nombre del Proyecto
Código BPIN
Valor total del proyecto
Sector de inversión
Valor total SGR
Valor total otras fuentes
Tiempo de ejecución
Entidad pública designada como ejecutora
Entidad pública responsable de contratar la intervención
Puntaje obtenido (Sistema de evaluación por puntajes)
Estado del proyecto (GESPROY)
Estado de ejecución física (GESPROY)
Estado de ejecución financiera (GESPROY)
Estado de cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución.
Fecha límite para la expedición del certificado de requisitos previos al inicio de la ejecución en el marco de lo establecido en el artículo 3 del Decreto No. 1544 de 2017.
Fecha del Acuerdo de aprobación del proyecto.
Descripción.
Beneficiarios.
Productos y metas.
Impacto.
Pertinencia.

Es importante mencionar, que el presente informe corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de noviembre de 2019, teniendo en cuenta que se trata del último año de mandato de alcaldes y gobernadores⁵, por ende, debe ser presentado a los miembros del OCAD con el fin de que sea aprobado y publicado antes del 15 de diciembre del año corriente.

⁵ Artículo 3.3.4 (modificado por el artículo 4 del Acuerdo N° 56 de 2019 expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías).

ESTRATEGIA DE DIVULGACIÓN INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS FCTel – SGR 2019



El Presidente del OCAD somete a decisión de los vértices la aprobación del informe de rendición de cuentas del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación y la Estrategia de Comunicación.

- **Nivel de Universidades:** Aprobado.
- **Nivel de Gobierno Departamental:** Aprobado.
- **Nivel de Gobierno Nacional:** Aprobado.

4. Proyectos para ser viabilizados, priorizados y aprobados por el OCAD con recursos del bienio 2019-2020, de la Convocatoria del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías para la conformación de una lista de proyectos elegibles para ser viabilizados, priorizados y aprobados por el OCAD en el marco del Programa de Becas de Excelencia Doctoral del Bicentenario.

El Dr. Adolfo Alarcón, manifiesta que se presentan para consideración del OCAD del FCTel los siguientes trece proyectos resultantes de la lista de elegibles publicada el día cinco de agosto de la convocatoria de Becas de Excelencia Doctoral del Bicentenario, lo que significa que en cuatro meses se adelantó lo pertinente para presentarlos en la sesión actual del OCAD.

ID.	BPIN	NOMBRE PROYECTO	VALOR SGR	COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL	PUNT
1	2019000100034	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA, CUC NACIONAL	\$ 3,500,000,000.00	\$ 654,449,000.00	\$ 4,154,449,000.00	95
2	2019000100046	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL - UNIVERSIDAD DEL CAUCA - NACIONAL	\$ 3,034,362,000.00	\$ 177,500,000.00	\$ 3,211,862,000.00	98
3	2019000100032	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA NACIONAL	\$ 2,500,000,000.00	\$ 88,750,000.00	\$ 2,588,750,000.00	88
4	2019000100030	FORMACIÓN DE ALTO NIVEL	\$ 1,689,295,317.00	\$ 88,750,000.00	\$ 1,778,045,317.00	98

		UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR NACIONAL				
5	2019000100037	FORMACIÓN CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR NACIONAL	\$ 946,000,000.00	\$ 44,375,000.00	\$ 990,375,000.00	99
6	2019000100047	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD DEL ROSARIO NACIONAL	\$ 500,000,000.00	\$ 70,075,000.00	\$ 570,075,000.00	99
7	2019000100013	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO NACIONAL	\$ 500,000,000.00	\$ 114,665,300.00	\$ 614,665,300.00	99
8	2019000100038	FORMACIÓN FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO DE ALTO NIVEL PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN, CON ALCANCE NACIONAL	\$ 500,000,000.00	\$ 178,175,000.00	\$ 678,175,000.00	93
9	2019000100016	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD CES NACIONAL MEDELLÍN	\$ 427,999,999.00	\$ 44,375,001.00	\$ 472,375,000.00	99
10	2019000100024	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE NACIONAL	\$ 250,000,000.00	\$ -	\$ 250,000,000.00	88
11	2019000100025	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA NACIONAL	\$ 250,000,000.00	\$ 44,375,000.00	\$ 294,375,000.00	99
12	2019000100022	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA NACIONAL	\$ 299,220,000.00	\$ 44,375,000.00	\$ 343,595,000.00	97
13	2019000100008	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO NACIONAL	\$ 174,500,000.00	\$ -	\$ 174,500,000.00	815

4.1. BPIN 2019000100034 "FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA, CUC NACIONAL".

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo No. 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – MinCiencias como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	SI	NO

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes⁶. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019000100034	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL - CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA, CUC NACIONAL	AC-52 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$4.154.449.000,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$182.812.500,00
Departamentos - ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$182.812.500,00
Departamentos - ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2022	\$182.812.500,00
Departamentos - ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2023	\$182.812.500,00
Departamentos - ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2024	\$4.687.500,00
Departamentos - ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2025	\$4.687.500,00
Departamentos - ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2026	\$4.687.500,00
Departamentos - ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2027	\$4.687.500,00
Departamentos - BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$121.875.000,00
Departamentos - BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$121.875.000,00
Departamentos - BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2022	\$121.875.000,00
Departamentos - BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2023	\$121.875.000,00
Departamentos - BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2024	\$3.125.000,00
Departamentos - BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2025	\$3.125.000,00

⁶ Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

Departamentos - BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$3.125.000,00
Departamentos - BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$3.125.000,00
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$60.937.500,00
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$60.937.500,00
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$60.937.500,00
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$60.937.500,00
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$1.562.500,00
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$1.562.500,00
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$1.562.500,00
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$1.562.500,00
Departamentos - GUAJIRA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$60.937.500,00
Departamentos - GUAJIRA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$60.937.500,00
Departamentos - GUAJIRA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$60.937.500,00
Departamentos - GUAJIRA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$60.937.500,00
Departamentos - GUAJIRA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$1.562.500,00
Departamentos - GUAJIRA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$1.562.500,00
Departamentos - GUAJIRA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$1.562.500,00
Departamentos - GUAJIRA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$1.562.500,00
Departamentos - MAGDALENA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$121.875.000,00
Departamentos - MAGDALENA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$121.875.000,00
Departamentos - MAGDALENA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$121.875.000,00
Departamentos - MAGDALENA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$121.875.000,00
Departamentos - MAGDALENA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$3.125.000,00
Departamentos - MAGDALENA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$3.125.000,00
Departamentos - MAGDALENA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$3.125.000,00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$3.125.000,00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$60.937.500,00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$60.937.500,00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$60.937.500,00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$60.937.500,00

Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$1.562.500,00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$1.562.500,00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$1.562.500,00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$1.562.500,00
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$243.750.000,00
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$243.750.000,00
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$243.750.000,00
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$243.750.000,00
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$6.250.000,00
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$6.250.000,00
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$6.250.000,00
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$6.250.000,00
Valor Aprobado por el OCAD	\$3.500.000.000,00		
Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - Colfuturo	Propios	2020	\$19.968.750,00
Privadas - Colfuturo	Propios	2021	\$19.968.750,00
Privadas - Colfuturo	Propios	2022	\$19.968.750,00
Privadas - Colfuturo	Propios	2023	\$19.968.750,00
Privadas - Colfuturo	Propios	2024	\$13.312.500,00
Privadas - Colfuturo	Propios	2025	\$13.312.500,00
Privadas - Colfuturo	Propios	2026	\$13.312.500,00
Privadas - Colfuturo	Propios	2027	\$13.312.500,00
Privadas - Corporación Universidad de la Costa	Propios	2020	\$127.002.875,00
Privadas - Corporación Universidad de la Costa	Propios	2021	\$127.002.875,00
Privadas - Corporación Universidad de la Costa	Propios	2022	\$127.002.875,00
Privadas - Corporación Universidad de la Costa	Propios	2023	\$127.002.875,00
Privadas - Corporación Universidad de la Costa	Propios	2024	\$3.328.125,00
Privadas - Corporación Universidad de la Costa	Propios	2025	\$3.328.125,00
Privadas - Corporación Universidad de la Costa	Propios	2026	\$3.328.125,00

Universidad de la Costa			
Privadas - Corporación Universidad de la Costa	Propios	2027	\$3.328.125,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Departamentos - ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 – 2020	\$750.000.000,00	N/A	\$0,00	2027 – 2028
Departamentos - BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 – 2020	\$500.000.000,00	N/A	\$0,00	2027 – 2028
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 – 2020	\$250.000.000,00	N/A	\$0,00	2027 – 2028
Departamentos - GUAJIRA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 – 2020	\$250.000.000,00	N/A	\$0,00	2027 – 2028
Departamentos - MAGDALENA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 – 2020	\$500.000.000,00	N/A	\$0,00	2027 – 2028
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 – 2020	\$250.000.000,00	N/A	\$0,00	2027 – 2028
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 – 2020	\$1.000.000.000,00	N/A	\$0,00	2027 – 2028
Entidad designada ejecutora del proyecto	CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA		VALOR SGR	FCTI ATLÁNTICO FCTI BOLÍVAR FCTI CESAR FCTI LA GUAJIRA FCTI MAGDALENA FCTI NORTE DE SANTANDER FCTI SUCRE	\$742,500,000.00 \$495,000,000.00 \$247,500,000.00 \$247,500,000.00 \$495,000,000.00 \$247,500,000.00 \$990,000,000.00	
Entidad designada para el apoyo a la Supervisión	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - MINCIENCIAS		VALOR SGR	FCTI ATLÁNTICO FCTI BOLÍVAR FCTI CESAR FCTI LA GUAJIRA FCTI MAGDALENA FCTI NORTE DE SANTANDER FCTI SUCRE	\$7,500,000.00 \$5,000,000.00 \$2,500,000.00 \$2,500,000.00 \$5,000,000.00 \$2,500,000.00 \$10,000,000.00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó				Acuerdo 52 de 2018		

		Valores financiados por SGR – FCTel 2019 – 2020	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Entidad designada ejecutora del proyecto:	CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA	\$3,465,000,000,00	\$ 654,449,000,00	\$4,119,449,000,00
Entidad designada para el apoyo a la Supervisión	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - MINCIENCIAS	\$10,000,000,00	-	\$10,000,000,00
Totales		\$3,500,000,000,00	\$654,449,000,00	\$4,154,449,000,00

Este proyecto SI hace parte de la Oferta Institucional de MinCiencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017⁷.

⁷ "Por la cual se deroga la Resolución N° 0048 de 2016 y se adopta los proyectos oferta institucional de MinCiencias".

Oferta Gobierno MinCiencias	SI	Nombre de la oferta	FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO DE ALTO NIVEL
Tema Proyecto	CONVOCATORIA BECAS DE EXCELENCIA DOCTORAL DEL BICENTENARIO		

4.1.1. Observaciones.

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada del Pre-OCAD no se plantearon observaciones al presente proyecto. Además, hace la observación que los documentos soporte se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR).

4.1.2. Decisiones

El Dr. Sigifredo Salazar Osorio, presidente del OCAD, somete a consideración el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2027-2028
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2027-2028
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2027-2028

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora a la CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2027 – 2028.

4.2. BPIN 2019000100046 “FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL – UNIVERSIDAD DEL CAUCA – NACIONAL”.

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo No. 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – MinCiencias como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	SI	NO

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes⁸. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>.

⁸ Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019000100046	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL - UNIVERSIDAD DEL CAUCA - NACIONAL	AC-52 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3.211.862.000,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2019	\$681.625.500,00
Departamentos - CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$505.975.500,00
Departamentos - CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$464.117.500,00
Departamentos - CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2022	\$315.701.500,00
Departamentos - CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2023	\$3.437.500,00
Departamentos - CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2024	\$3.437.500,00
Departamentos - CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2025	\$3.437.500,00
Departamentos - CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2026	\$3.437.500,00
Departamentos - GUAVIARE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2019	\$74.776.500,00
Departamentos - GUAVIARE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$55.796.500,00
Departamentos - GUAVIARE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$312.500,00
Departamentos - GUAVIARE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2022	\$312.500,00
Departamentos - GUAVIARE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2023	\$312.500,00
Departamentos - GUAVIARE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2024	\$312.500,00
Departamentos - GUAVIARE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2025	\$312.500,00
Departamentos - GUAVIARE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2026	\$312.500,00
Departamentos - HUILA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2019	\$55.590.500,00
Departamentos - HUILA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$60.002.500,00
Departamentos - HUILA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$48.992.500,00
Departamentos - HUILA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2022	\$50.064.500,00
Departamentos - HUILA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2023	\$312.500,00
Departamentos - HUILA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2024	\$312.500,00
Departamentos - HUILA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2025	\$312.500,00
Departamentos - HUILA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2026	\$312.500,00
Departamentos - NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2019	\$55.590.500,00
Departamentos - NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$48.002.500,00
Departamentos - NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$60.992.500,00
Departamentos - NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2022	\$50.064.500,00
Departamentos - NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2023	\$312.500,00

Departamentos - NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$312.500,00
Departamentos - NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$312.500,00
Departamentos - NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$312.500,00
Departamentos - PUTUMAYO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019	\$206.939.500,00
Departamentos - PUTUMAYO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$161.543.500,00
Departamentos - PUTUMAYO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$63.729.500,00
Departamentos - PUTUMAYO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$52.981.500,00
Departamentos - PUTUMAYO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$937.500,00
Departamentos - PUTUMAYO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$937.500,00
Departamentos - PUTUMAYO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$937.500,00
Departamentos - PUTUMAYO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$937.500,00
Valor Aprobado por el OCAD	\$3.034.362.000,00		
Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - Colfuturo	Propios	2019	\$26.625.000,00
Privadas - Colfuturo	Propios	2020	\$26.625.000,00
Privadas - Colfuturo	Propios	2021	\$26.625.000,00
Privadas - Colfuturo	Propios	2022	\$26.625.000,00
Privadas - Colfuturo	Propios	2023	\$17.750.000,00
Privadas - Colfuturo	Propios	2024	\$17.750.000,00
Privadas - Colfuturo	Propios	2025	\$17.750.000,00
Privadas - Colfuturo	Propios	2026	\$17.750.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Biénio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Departamentos - CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 – 2020	\$1.981.170.000,00	N/A	\$0,00	2027 – 2028
Departamentos - GUAVIARE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 – 2020	\$132.448.000,00	N/A	\$0,00	2027 – 2028
Departamentos - HUILA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 – 2020	\$215.900.000,00	N/A	\$0,00	2027 – 2028
Departamentos - NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 – 2020	\$215.900.000,00	N/A	\$0,00	2027 – 2028
Departamentos - PUTUMAYO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 – 2020	\$488.944.000,00	N/A	\$0,00	2027 – 2028
Entidad designada ejecutora del proyecto	UNIVERSIDAD DEL CAUCA			Valor SGR	\$3.034.362.000,00	

Instancia designada para la contratación de intervención	N/A	Valor SGR	\$0
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 52 de 2018		

		Valores financiados por SGR – FCTel 2019 – 2020	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	3.034.362.000,00	-	3.034.362.000,00
Entidad designada para adelantar la contratación de la intervención:	N/A	-	-	-
Totales		3.034.362.000,00		3.034.362.000,00

Este proyecto SI hace parte de la Oferta Institucional de MinCiencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017⁹.

Oferta Gobierno MinCiencias	SI	Nombre de la oferta	FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO DE ALTO NIVEL
Tema Proyecto	CONVOCATORIA BECAS DE EXCELENCIA DOCTORAL DEL BICENTENARIO		

4.2.1. Observaciones

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada del Pre-OCAD no se plantearon observaciones al presente proyecto. Además, hace la observación que los documentos soporte se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR).

4.2.2. Decisiones

El Dr. Sigifredo Salazar Osorio, presidente del OCAD, somete a consideración el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2027-2028
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2027-2028
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2027-2028

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora a la UNIVERSIDAD DEL CAUCA. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2027 – 2028.

4.3. BPIN 2019000100032 "FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA NACIONAL".

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo No. 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

⁹ "Por la cual se deroga la Resolución N° 0048 de 2016 y se adopta los proyectos oferta institucional de MinCiencias".

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – MinCiencias como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	SI	NO

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes¹⁰. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019000100032	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL - UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA NACIONAL	AC-52 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.588.750.000,00
Fuentes	Tipo de recurso			Cronograma MGA
Departamentos - CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación			2020
Departamentos - CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación			2021
Departamentos - CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación			2022
Departamentos - CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación			2023
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación			2020
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación			2021
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación			2022
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación			2023
Valor Aprobado por el OCAD	\$2.500.000.000,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Privadas - COLFUTURO	Propios		2020	\$11.093.750,00
Privadas - COLFUTURO	Propios		2021	\$11.093.750,00
Privadas - COLFUTURO	Propios		2022	\$11.093.750,00
Privadas - COLFUTURO	Propios		2023	\$11.093.750,00
Privadas - COLFUTURO	Propios		2024	\$11.093.750,00
Privadas - COLFUTURO	Propios		2025	\$11.093.750,00
Privadas - COLFUTURO	Propios		2026	\$11.093.750,00
Privadas - COLFUTURO	Propios		2027	\$11.093.750,00
VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA				

¹⁰ Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Departamentos - CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 – 2020	\$1.500.000.000,00	N/A	\$0,00	2027 – 2028
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 – 2020	\$1.000.000.000,00	N/A	\$0,00	2027 – 2028
Entidad designada ejecutora del proyecto	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA			Valor SGR	\$2.500.000.000,00	
Instancia designada para la contratación de intervención	N/A			Valor SGR	\$0	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 52 de 2018					

		Valores financiados por SGR – FCTel 2019 – 2020	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	2.500.000.000,00	-	2.500.000.000,00
Entidad designada para adelantar la contratación de la intervención:	N/A	-	-	-
Totales		2.500.000.000,00		2.500.000.000,00

Este proyecto SI hace parte de la Oferta Institucional de MinCiencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017¹¹.

Oferta Gobierno MinCiencias	SI	Nombre de la oferta	FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO DE ALTO NIVEL
Tema Proyecto	CONVOCATORIA BECAS DE EXCELENCIA DOCTORAL DEL BICENTENARIO		

4.3.1. Observaciones

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada del Pre-OCAD no se plantearon observaciones al presente proyecto. Además, hace la observación que los documentos soporte se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR).

4.3.2. Decisiones

El Dr. Sigifredo Salazar Osorio, presidente del OCAD, somete a consideración el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2027-2028
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2027-2028
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2027-2028

¹¹ "Por la cual se deroga la Resolución N° 0048 de 2016 y se adopta los proyectos oferta institucional de MinCiencias".

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora a la UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2027 – 2028.

4.4. BPIN 2019000100030 “FORMACIÓN DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR NACIONAL”.

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo No. 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que el proyecto Sí cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – MinCiencias como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	SI	NO

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes¹². De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019000100030	FORMACIÓN DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR NACIONAL	AC-52 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.778.045.317,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - ATLÁNTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$55.379.100,00
Departamentos - ATLÁNTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$68.269.930,00
Departamentos - ATLÁNTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2022	\$57.205.302,00
Departamentos - ATLÁNTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2023	\$1.562.500,00
Departamentos - ATLÁNTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2024	\$1.562.500,00
Departamentos - ATLÁNTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2025	\$1.562.500,00
Departamentos - ATLÁNTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2026	\$1.562.500,00
Departamentos - ATLÁNTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2027	\$1.562.500,00
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$59.808.300,00
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$72.920.590,00
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2022	\$62.088.495,00

¹² Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$1.562.500,00
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$1.562.500,00
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$1.562.500,00
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$1.562.500,00
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$1.562.500,00
Departamentos - CÓRDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$226.912.900,00
Departamentos - CÓRDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$278.746.045,00
Departamentos - CÓRDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$234.770.847,00
Departamentos - CÓRDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$62.874.942,00
Departamentos - CÓRDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$6.250.000,00
Departamentos - CÓRDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$6.250.000,00
Departamentos - CÓRDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$6.250.000,00
Departamentos - CÓRDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$6.250.000,00
Departamentos - LA GUAJIRA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$120.575.500,00
Departamentos - LA GUAJIRA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$146.735.125,00
Departamentos - LA GUAJIRA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$124.997.641,00
Departamentos - LA GUAJIRA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$64.885.600,00
Departamentos - LA GUAJIRA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$3.125.000,00
Departamentos - LA GUAJIRA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$3.125.000,00
Departamentos - LA GUAJIRA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$3.125.000,00
Departamentos - LA GUAJIRA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$3.125.000,00
Valor Aprobado por el OCAD	\$1.689.295.317,00		
Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - COLFUTURO	Propios	2020	\$13.312.500,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2021	\$13.312.500,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2022	\$13.312.500,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2023	\$13.312.500,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2024	\$8.875.000,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2025	\$8.875.000,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2026	\$8.875.000,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2027	\$8.875.000,00

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Departamentos – ATLÁNTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 – 2020	\$188.666.832,00	N/A	\$0,00	2027 – 2028
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 – 2020	\$202.629.885,00	N/A	\$0,00	2027 – 2028
Departamentos – CÓRDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 – 2020	\$828.304.734,00	N/A	\$0,00	2027 – 2028
Departamentos – LA GUAJIRA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 – 2020	\$469.693.866,00	N/A	\$0,00	2027 – 2028
Entidad designada ejecutora del proyecto	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	VALOR SGR	FCTI ATLÁNTICO	\$186,166,832.00		
			FCTI CESAR	\$200,129,885.00		
			FCTI CÓRDOBA	\$818,304,734.00		
			FCTI LA GUAJIRA	\$464,693,866.00		
Entidad designada para el apoyo a la Supervisión	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - MINCIENCIAS	VALOR SGR	FCTI ATLÁNTICO	\$2,500,000.00		
			FCTI CESAR	\$2,500,000.00		
			FCTI CÓRDOBA	\$10,000,000.00		
			FCTI LA GUAJIRA	\$5,000,000.00		
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		Acuerdo 52 de 2018				

		Valores financiados por SGR – FCTel 2019 – 2020	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Entidad designada ejecutora del proyecto:	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	\$1.669.295.317,00	\$88,750,000.00	\$1,758,045,317,00
Entidad designada para el apoyo a la Supervisión	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - MINCIENCIAS	\$20,000,000.00-	-	-
Totales		\$1.689.295.317,00	\$88,750,000.00	\$1,778,045,317,00

Este proyecto SI hace parte de la Oferta Institucional de MinCiencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017¹³.

Oferta Gobierno MinCiencias	SI	Nombre de la oferta	FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO DE ALTO NIVEL
Tema Proyecto	CONVOCATORIA BECAS DE EXCELENCIA DOCTORAL DEL BICENTENARIO		

4.4.1. Observaciones

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada del Pre-OCAD no se plantearon observaciones al presente proyecto. Además, hace la observación que los documentos soporte se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR).

4.4.2. Decisiones

El Dr. Sigifredo Salazar Osorio, presidente del OCAD, somete a consideración el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2027-2028
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2027-2028

¹³ "Por la cual se deroga la Resolución N° 0048 de 2016 y se adopta los proyectos oferta institucional de MinCiencias".

NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2027-2028
------------------------	----------	----------	----------	----------	-----------	----------	-----------

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora a la UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2027 – 2028.

4.5. BPIN 2019000100037 "FORMACIÓN CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR NACIONAL".

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo No. 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – MinCiencias como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de Ctel	SI	NO

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes¹⁴. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019000100037	FORMACIÓN CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR NACIONAL	AC-52 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$990.375.000,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$115.125.000,00
Departamentos - BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$115.125.000,00
Departamentos - BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2022	\$115.125.000,00
Departamentos - BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2023	\$115.125.000,00
Departamentos - BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2024	\$3.125.000,00
Departamentos - BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2025	\$3.125.000,00
Departamentos - BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2026	\$3.125.000,00
Departamentos - BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2027	\$3.125.000,00
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$57.562.500,00
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$57.562.500,00

¹⁴ Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$57.562.500,00
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$57.562.500,00
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$1.562.500,00
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$1.562.500,00
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$1.562.500,00
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$1.562.500,00
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$57.562.500,00
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$57.562.500,00
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$57.562.500,00
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$57.562.500,00
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$1.562.500,00
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$1.562.500,00
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$1.562.500,00
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$1.562.500,00
Valor Aprobado por el OCAD	\$946.000.000,00		
Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - COLFUTURO	Propios	2020	\$5.546.875,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2021	\$5.546.875,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2022	\$5.546.875,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2023	\$5.546.875,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2024	\$5.546.875,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2025	\$5.546.875,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2026	\$5.546.875,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2027	\$5.546.875,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Departamentos - BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 – 2020	\$473.000.000,00	N/A	\$0,00	2027 – 2028
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 – 2020	\$236.500.000,00	N/A	\$0,00	2027 – 2028
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 – 2020	\$236.500.000,00	N/A	\$0,00	2027 – 2028

Entidad designada ejecutora del proyecto	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR	VALOR SGR	FCTI BOLÍVAR	\$468,000,000.00
			FCTI CESAR	\$234,000,000.00
			FCTI SUCRE	\$234,000,000.00
Entidad designada para el apoyo a la Supervisión	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - MINCIENCIAS	VALOR SGR	FCTI BOLÍVAR	\$5,000,000.00
			FCTI CESAR	\$2,500,000.00
			FCTI SUCRE	\$2,500,000.00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		Acuerdo 52 de 2018		

		Valores financiados por SGR – FCTel 2019 – 2020	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Entidad designada ejecutora del proyecto:	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR	\$936.000.000,00	\$44,375,000.00-	\$980,375,000,00
Entidad designada para el apoyo a la Supervisión	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - MINCIENCIAS	\$10,000,000.00-	-	\$10,000,000.00-
Totales		\$946.000.000,00	\$44,375,000.00	\$990,375,000,00

Este proyecto SI hace parte de la Oferta Institucional de MinCiencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017¹⁵.

Oferta Gobierno MinCiencias	SI	Nombre de la oferta	FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO DE ALTO NIVEL
Tema Proyecto	CONVOCATORIA BECAS DE EXCELENCIA DOCTORAL DEL BICENTENARIO		

4.5.1. Observaciones

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada del Pre-OCAD no se plantearon observaciones al presente proyecto. Además, hace la observación que los documentos soporte se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR).

4.5.2. Decisiones

El Dr. Sigifredo Salazar Osorio, presidente del OCAD, somete a consideración el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2027-2028
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2027-2028
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2027-2028

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora a la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2027 – 2028.

4.6. BPIN 2019000100047 “FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD DEL ROSARIO NACIONAL”.

¹⁵ Por la cual se deroga la Resolución N° 0048 de 2016 y se adopta los proyectos oferta institucional de MinCiencias*.

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo No. 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – MinCiencias como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	SI	NO

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes¹⁶. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019000100047	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD DEL ROSARIO NACIONAL	AC-52 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$570.075.000,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - ARAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$60.937.500,00
Departamentos - ARAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$60.937.500,00
Departamentos - ARAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2022	\$60.937.500,00
Departamentos - ARAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2023	\$60.937.500,00
Departamentos - ARAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2024	\$1.562.500,00
Departamentos - ARAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2025	\$1.562.500,00
Departamentos - ARAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2026	\$1.562.500,00
Departamentos - ARAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2027	\$1.562.500,00
Departamentos - PUTUMAYO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$60.937.500,00
Departamentos - PUTUMAYO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$60.937.500,00
Departamentos - PUTUMAYO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2022	\$60.937.500,00
Departamentos - PUTUMAYO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2023	\$60.937.500,00
Departamentos - PUTUMAYO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2024	\$1.562.500,00
Departamentos - PUTUMAYO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2025	\$1.562.500,00
Departamentos - PUTUMAYO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2026	\$1.562.500,00
Departamentos - PUTUMAYO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2027	\$1.562.500,00

¹⁶ Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

Valor Aprobado por el OCAD	\$500.000.000,00		
Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - COLFUTURO	Propios	2020	\$5.546.875,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2021	\$5.546.875,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2022	\$5.546.875,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2023	\$5.546.875,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2024	\$5.546.875,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2025	\$5.546.875,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2026	\$5.546.875,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2027	\$5.546.875,00
Privadas - Universidad del Rosario	Propios	2020	\$6.425.000,00
Privadas - Universidad del Rosario	Propios	2021	\$6.425.000,00
Privadas - Universidad del Rosario	Propios	2022	\$6.425.000,00
Privadas - Universidad del Rosario	Propios	2023	\$6.425.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuesta ISGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Departamentos - ARAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 – 2020	\$250.000.000,00	N/A	\$0,00	2027 – 2028
Departamentos - PUTUMAYO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 – 2020	\$250.000.000,00	N/A	\$0,00	2027 – 2028
Entidad designada ejecutora del proyecto	UNIVERSIDAD DEL ROSARIO		VALOR SGR		FCTI ARAUCA	\$247,500,000.00
Entidad designada para el apoyo a la Supervisión	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - MINCIENCIAS		VALOR SGR		FCTI PUTUMAYO	\$247,500,000.00
Entidad designada ejecutora del proyecto				FCTI ARAUCA		\$2,500,000.00
Entidad designada para el apoyo a la Supervisión				FCTI PUTUMAYO		\$2,500,000.00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		Acuerdo 52 de 2018				

		Valores financiados por SGR – FCTel 2019 – 2020	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Entidad designada ejecutora del proyecto:		\$495.000.000,00	\$70,075,000,00	\$565,075,000,00
Entidad designada para el apoyo a la Supervisión		\$5,000,000,00		\$5,000,000,00
Totales		\$500.000.000,00	\$70,075,000,00	\$570,075,000,00

Este proyecto SI hace parte de la Oferta Institucional de MinCiencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017¹⁷.

¹⁷ Por la cual se deroga la Resolución N° 0048 de 2016 y se adopta los proyectos oferta institucional de MinCiencias*.

Oferta Gobierno MinCiencias	SI	Nombre de la oferta	FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO DE ALTO NIVEL
Tema Proyecto	CONVOCATORIA BECAS DE EXCELENCIA DOCTORAL DEL BICENTENARIO		

4.6.1. Observaciones

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada del Pre-OCAD no se plantearon observaciones al presente proyecto. Además, hace la observación que los documentos soporte se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR).

4.6.2. Decisiones

El Dr. Sigifredo Salazar Osorio, presidente del OCAD, somete a consideración el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2027-2028
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2027-2028
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2027-2028

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora a la UNIVERSIDAD DEL ROSARIO. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2027 – 2028.

4.7. BPIN 2019000100013 “FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO NACIONAL”.

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo No. 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – MinCiencias como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	SI	NO

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes¹⁸. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran

¹⁸ Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019000100013	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO NACIONAL	AC-52 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$614.665.300,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$60.937.500,00
Departamentos - BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$60.937.500,00
Departamentos - BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2022	\$60.937.500,00
Departamentos - BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2023	\$60.937.500,00
Departamentos - BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2024	\$1.562.500,00
Departamentos - BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2025	\$1.562.500,00
Departamentos - BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2026	\$1.562.500,00
Departamentos - BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2027	\$1.562.500,00
Departamentos - VAUPES	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$60.937.500,00
Departamentos - VAUPES	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$60.937.500,00
Departamentos - VAUPES	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2022	\$60.937.500,00
Departamentos - VAUPES	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2023	\$60.937.500,00
Departamentos - VAUPES	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2024	\$1.562.500,00
Departamentos - VAUPES	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2025	\$1.562.500,00
Departamentos - VAUPES	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2026	\$1.562.500,00
Departamentos - VAUPES	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2027	\$1.562.500,00
Valor Aprobado por el OCAD	\$500.000.000,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Privadas - COLFUTURO	Propios	2020	\$6.656.250,00	
Privadas - COLFUTURO	Propios	2021	\$6.656.250,00	
Privadas - COLFUTURO	Propios	2022	\$6.656.250,00	
Privadas - COLFUTURO	Propios	2023	\$6.656.250,00	
Privadas - COLFUTURO	Propios	2024	\$4.437.500,00	
Privadas - COLFUTURO	Propios	2025	\$4.437.500,00	
Privadas - COLFUTURO	Propios	2026	\$4.437.500,00	
Privadas - COLFUTURO	Propios	2027	\$4.437.500,00	
Privadas - Universidad Antonio Nariño	Propios	2020	\$9.012.900,00	

Privadas - Universidad Antonio Nariño	Propios	2021	\$10.825.800,00
Privadas - Universidad Antonio Nariño	Propios	2022	\$10.825.800,00
Privadas - Universidad Antonio Nariño	Propios	2023	\$10.825.800,00
Privadas - Universidad Antonio Nariño	Propios	2024	\$7.200.000,00
Privadas - Universidad Antonio Nariño	Propios	2025	\$7.200.000,00
Privadas - Universidad Antonio Nariño	Propios	2026	\$7.200.000,00
Privadas - Universidad Antonio Nariño	Propios	2027	\$7.200.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Departamentos - BOLÍVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 – 2020	\$250.000.000,00	N/A	\$0,00	2027 – 2028
Departamentos - VAUPÉS	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 – 2020	\$250.000.000,00	N/A	\$0,00	2027 – 2028
Entidad designada ejecutora del proyecto	UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	VALOR SGR	FCTI BOLÍVAR FCTI VAUPÉS		247,500,000,00 247,500,000,00	
Entidad designada para el apoyo a la Supervisión	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - MINCIENCIAS	VALOR SGR	FCTI BOLÍVAR FCTI VAUPÉS		2,500,000,00 2,500,000,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó						
Acuerdo 52 de 2018						

		Valores financiados por SGR – FCTel 2019 – 2020	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Entidad designada ejecutora del proyecto:	UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	\$495.000.000,00	\$114,665,300,00	\$609.665.300,00
Entidad designada para el apoyo a la Supervisión	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - MINCIENCIAS	\$5,000,000,00	-	-
Totales		\$500,000,000,00	\$114,665,300,00	\$614,665,300,00

Este proyecto SI hace parte de la Oferta Institucional de MinCiencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017¹⁹.

Oferta Gobierno MinCiencias	SI	Nombre de la oferta	FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO DE ALTO NIVEL
Tema Proyecto	CONVOCATORIA BECAS DE EXCELENCIA DOCTORAL DEL BICENTENARIO		

4.7.1. Observaciones

¹⁹ "Por la cual se deroga la Resolución N° 0048 de 2016 y se adopta los proyectos oferta institucional de MinCiencias".

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada del Pre-OCAD no se plantearon observaciones al presente proyecto. Además, hace la observación que los documentos soporte se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR).

4.7.2. Decisiones

El Dr. Sigifredo Salazar Osorio, presidente del OCAD, somete a consideración el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2027-2028
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2027-2028
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2027-2028

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora a la UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2027 – 2028.

4.8. BPIN 2019000100038 “FORMACIÓN FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO DE ALTO NIVEL PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN, CON ALCANCE NACIONAL”.

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo No. 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – MinCiencias como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTeI	SI	NO

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes²⁰. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019000100038	FORMACIÓN FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO DE ALTO NIVEL PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN, CON ALCANCE NACIONAL	AC-52 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$678.175.000,00

²⁰ Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CASANARE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$69.687.500,00
Departamentos - CASANARE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$59.687.500,00
Departamentos - CASANARE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$59.687.500,00
Departamentos - CASANARE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$59.687.500,00
Departamentos - CASANARE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$312.500,00
Departamentos - CASANARE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$312.500,00
Departamentos - CASANARE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$312.500,00
Departamentos - CASANARE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$312.500,00
Departamentos - CHOCO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$69.687.500,00
Departamentos - CHOCO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$59.687.500,00
Departamentos - CHOCO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$59.687.500,00
Departamentos - CHOCO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$59.687.500,00
Departamentos - CHOCO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$312.500,00
Departamentos - CHOCO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$312.500,00
Departamentos - CHOCO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$312.500,00
Departamentos - CHOCO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$312.500,00
Valor Aprobado por el OCAD	\$500.000.000,00		
Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - COLFUTURO	Propios	2020	\$6.656.250,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2021	\$6.656.250,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2022	\$6.656.250,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2023	\$6.656.250,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2024	\$4.437.500,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2025	\$4.437.500,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2026	\$4.437.500,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2027	\$4.437.500,00
Privadas - UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN	Propios	2020	\$19.050.000,00
Privadas - UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN	Propios	2021	\$19.050.000,00
Privadas - UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN	Propios	2022	\$19.050.000,00
Privadas - UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN	Propios	2023	\$19.050.000,00

Privadas - UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN	Propios	2024	\$14.400.000,00
Privadas - UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN	Propios	2025	\$14.400.000,00
Privadas - UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN	Propios	2026	\$14.400.000,00
Privadas - UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN	Propios	2027	\$14.400.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2)
Departamentos - CASANARE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 – 2020	\$250.000.000,00	N/A	\$0,00	2027 – 2028
Departamentos - CHOCÓ	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 – 2020	\$250.000.000,00	N/A	\$0,00	2027 – 2028
Entidad designada ejecutora del proyecto	UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN	VALOR SGR	FCTI CASANARE		247,500,000.00	
Entidad designada para el apoyo a la Supervisión	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - MINCIENCIAS		FCTI CHOCÓ		247,500,000.00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		FCTI CASANARE		2,500,000.00	FCTI CHOCÓ	
				2,500,000.00		
				Acuerdo 52 de 2018		

		Valores financiados por SGR – FCTel 2019 – 2020	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Entidad designada ejecutora del proyecto:	UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN	\$495.000.000,00	\$178,175,000,00	\$673,175,000,00
Entidad designada para el apoyo a la Supervisión	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - MINCIENCIAS	\$5,000,000,00	-	-
Totales		\$500.000.000,00	\$178,175,000,00	\$678,,175,000,00

Este proyecto SI hace parte de la Oferta Institucional de MinCiencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017²¹.

Oferta Gobierno MinCiencias	SI	Nombre de la oferta	FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO DE ALTO NIVEL
Tema Proyecto	CONVOCATORIA BECAS DE EXCELENCIA DOCTORAL DEL BICENTENARIO		

4.8.1. Observaciones

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada del Pre-OCAD no se plantearon observaciones al presente proyecto. Además, hace la observación que los documentos soporte se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR).

4.8.2. Decisiones

El Dr. Sigifredo Salazar Osorio, presidente del OCAD, somete a consideración el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

²¹ Por la cual se deroga la Resolución N° 0048 de 2016 y se adopta los proyectos oferta institucional de MinCiencias*.

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2027-2028
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2027-2028
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2027-2028

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora a la UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2027 – 2028.

4.9. BPIN 2019000100016 “FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD CES NACIONAL MEDELLÍN”.

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo No. 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – MinCiencias como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	SI	NO

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes²². De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019000100016	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD CES NACIONAL MEDELLÍN	AC-52 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$472.375.000,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$137.904.761,00	
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$137.904.761,00	
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$137.904.761,00	
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$3.571.429,00	
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$3.571.429,00	
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$3.571.429,00	

²² Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación			2026	\$3.571.429,00
Valor Aprobado por el OCAD	\$427.999.999,00				
Cofinanciación					
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor		
Privadas - Colfuturo	Propios	2020		\$6.339.286,00	
Privadas - Colfuturo	Propios	2021		\$6.339.285,00	
Privadas - Colfuturo	Propios	2022		\$6.339.286,00	
Privadas - Colfuturo	Propios	2023		\$6.339.286,00	
Privadas - Colfuturo	Propios	2024		\$6.339.286,00	
Privadas - Colfuturo	Propios	2025		\$6.339.286,00	
Privadas - Colfuturo	Propios	2026		\$6.339.286,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 – 2020	\$427.999.999,00	N/A	\$0,00	2027 – 2028
Entidad designada ejecutora del proyecto	UNIVERSIDAD CES		VALOR SGR	FCTI ANTIOQUIA		\$422,999,999,00
Entidad designada para el apoyo a la Supervisión	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - MINCIENCIAS		VALOR SGR	FCTI ANTIOQUIA		\$5,000,000,00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		Acuerdo 52 de 2018				

		Valores financiados por SGR – FCTel 2019 – 2020	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Entidad designada ejecutora del proyecto:	UNIVERSIDAD CES	\$422,999,999,00	\$44,375,001,00	\$467,375,000,00
Entidad designada para el apoyo a la Supervisión	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - MINCIENCIAS	\$5,000,000,00	-	\$5,000,000,00
Totales		\$427.999.999,00	\$44,375,001,00	\$472,375,000,00

Este proyecto SI hace parte de la Oferta Institucional de MinCiencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017²³.

Oferta Gobierno MinCiencias	SI	Nombre de la oferta	FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO DE ALTO NIVEL
Tema Proyecto	CONVOCATORIA BECAS DE EXCELENCIA DOCTORAL DEL BICENTENARIO		

4.9.1. Observaciones

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada del Pre-OCAD no se plantearon observaciones al presente proyecto. Además, hace la observación que los documentos soporte se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR).

4.9.2. Decisiones

El Dr. Sigifredo Salazar Osorio, presidente del OCAD, somete a consideración el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

²³ "Por la cual se deroga la Resolución N° 0048 de 2016 y se adopta los proyectos oferta institucional de MinCiencias".

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2027-2028
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2027-2028
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2027-2028

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora a la UNIVERSIDAD CES. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2027 – 2028.

4.10. BPIN 2019000100024 “FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE NACIONAL”.

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo No. 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que el proyecto Sí cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – MinCiencias como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	SI	NO

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes²⁴. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019000100024	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE NACIONAL	AC-52 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$250.000.000,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$31.250.000,00	
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$31.250.000,00	
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$31.250.000,00	
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$31.250.000,00	
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$31.250.000,00	

²⁴ Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$31.250.000,00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$31.250.000,00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$31.250.000,00
Valor Aprobado por el OCAD	\$250.000.000,00		

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 – 2020	\$250.000.000,00	N/A	\$0,00	2027 – 2028
Entidad designada ejecutora del proyecto	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE		VALOR SGR	FCTI VALLE DEL CAUCA		\$247,500,000.00
Entidad designada para el apoyo a la Supervisión	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - MINCIENCIAS		VALOR SGR	FCTI VALLE DEL CAUCA		2,500,000.00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó				Acuerdo 52 de 2018		

		Valores financiados por SGR – FCTel 2019 – 2020	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Entidad designada ejecutora del proyecto:	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE	\$247,5000.000,00	-	\$247,500,000.00
Entidad designada para el apoyo a la Supervisión	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - MINCIENCIAS	\$2,500,000.00	-	\$2,500,000.00 -
Totales		250.000.000,00		250.000.000,00

Este proyecto SI hace parte de la Oferta Institucional de MinCiencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017²⁵.

Oferta Gobierno MinCiencias	SI	Nombre de la oferta	FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO DE ALTO NIVEL
Tema Proyecto	CONVOCATORIA BECAS DE EXCELENCIA DOCTORAL DEL BICENTENARIO		

4.10.1. Observaciones

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada del Pre-OCAD no se plantearon observaciones al presente proyecto. Además, hace la observación que los documentos soporte se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR).

4.10.2. Decisiones

El Dr. Sigifredo Salazar Osorio, presidente del OCAD, somete a consideración el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL
------------------	-----------	----------	------------	-------------------	--------------------------------------	------------------------------	-------------------------------

²⁵*Por la cual se deroga la Resolución N° 0048 de 2016 y se adopta los proyectos oferta institucional de MinCiencias*.

							BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2027-2028
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2027-2028
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2027-2028

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora a la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2027 – 2028.

4.11. BPIN 2019000100025 "FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA NACIONAL".

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo No. 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – MinCiencias como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de Ctel	SI	NO

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes²⁶. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019000100025	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA NACIONAL	AC-52 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$294.375.000,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$66.687.500,00
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$56.687.500,00
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2022	\$68.687.500,00
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2023	\$56.687.500,00
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2024	\$312.500,00
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2025	\$312.500,00
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2026	\$312.500,00

²⁶ Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2027	\$312.500,00
Valor Aprobado por el OCAD	\$250.000.000,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Privadas - COLFUTURO	Propios	2020	\$6.656.250,00	
Privadas - COLFUTURO	Propios	2021	\$6.656.250,00	
Privadas - COLFUTURO	Propios	2022	\$6.656.250,00	
Privadas - COLFUTURO	Propios	2023	\$6.656.250,00	
Privadas - COLFUTURO	Propios	2024	\$4.437.500,00	
Privadas - COLFUTURO	Propios	2025	\$4.437.500,00	
Privadas - COLFUTURO	Propios	2026	\$4.437.500,00	
Privadas - COLFUTURO	Propios	2027	\$4.437.500,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 – 2020	\$250.000.000,00	N/A	\$0,00	2027 – 2028
Entidad designada ejecutora del proyecto	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA			Valor SGR	\$250.000.000,00	
Instancia designada para la contratación de intervención	N/A			Valor SGR	\$0	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 52 de 2018					

		Valores financiados por SGR – FCTel 2019 – 2020	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	250.000.000,00	-	250.000.000,00
Entidad designada para adelantar la contratación de la intervención	N/A	-	-	-
Totales		250.000.000,00		250.000.000,00

Este proyecto SI hace parte de la Oferta Institucional de MinCiencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017²⁷.

Oferta Gobierno MinCiencias	SI	Nombre de la oferta	FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO DE ALTO NIVEL
Tema Proyecto	CONVOCATORIA BECAS DE EXCELENCIA DOCTORAL DEL BICENTENARIO		

4.11.1. Observaciones

²⁷ "Por la cual se deroga la Resolución N° 0048 de 2016 y se adopta los proyectos oferta institucional de MinCiencias".

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada del Pre-OCAD no se plantearon observaciones al presente proyecto. Además, hace la observación que los documentos soporte se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR).

4.11.2. Decisiones

El Dr. Sigifredo Salazar Osorio, presidente del OCAD, somete a consideración el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2027-2028
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2027-2028
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2027-2028

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora a la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2027 – 2028.

4.12. BPIN 2019000100022 “FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL - UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA – NACIONAL”.

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo No. 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – MinCiencias como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	SI	NO

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes²⁸. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019000100022	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL - UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA - NACIONAL	AC-52 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$343.595.000,00
Fuentes	Tipo de recurso			Cronograma MGA
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación			Valor 2019 \$128.373.000,00

²⁸ Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$84.755.000,00
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$70.467.000,00
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$3.125.000,00
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$3.125.000,00
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$3.125.000,00
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$3.125.000,00
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$3.125.000,00
Valor Aprobado por el OCAD	\$299.220.000,00		
Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - COLFUTURO	Propios	2019	\$6.656.250,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2020	\$6.656.250,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2021	\$6.656.250,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2022	\$6.656.250,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2023	\$4.437.500,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2024	\$4.437.500,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2025	\$4.437.500,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2026	\$4.437.500,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 – 2020	\$299.220.000,00	N/A	\$0,00	2027 – 2028
Entidad designada ejecutora del proyecto	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA		VALOR SGR	FCTI CUNDINAMARCA		\$294,220,000,00
Entidad designada para el apoyo a la Supervisión	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - MINCIENCIAS		VALOR SGR	FCTI CUNDINAMARCA		\$5,000,000,00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		Acuerdo 52 de 2018				

		Valores financiados por SGR – FCTel 2019 – 2020	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Entidad designada ejecutora del proyecto:	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA	\$294,220,000,00	\$44,375,000,00	\$338,595,000,00
Entidad designada para el apoyo a la Supervisión	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - MINCIENCIAS	\$5,000,000,00	-	\$5,000,000,00
Totales		\$299,220,000,00	\$44,375,000,00	\$343,595,000,00

Este proyecto SI hace parte de la Oferta Institucional de MinCiencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017²⁹.

Oferta Gobierno MinCiencias	SI	Nombre de la oferta	FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO DE ALTO NIVEL
Tema Proyecto	CONVOCATORIA BECAS DE EXCELENCIA DOCTORAL DEL BICENTENARIO		

4.12.1. Observaciones

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada del Pre-OCAD no se plantearon observaciones al presente proyecto. Además, hace la observación que los documentos soporte se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR).

4.12.2. Decisiones

El Dr. Sigifredo Salazar Osorio, presidente del OCAD, somete a consideración el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2027-2028
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2027-2028
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2027-2028

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora a la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2027 – 2028.

4.13. BPIN 2019000100008 “FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO NACIONAL”.

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo No. 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – MinCiencias como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	SI	NO

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes³⁰. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran

²⁹ "Por la cual se deroga la Resolución N° 0048 de 2016 y se adopta los proyectos oferta institucional de MinCiencias".

³⁰ Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019000100008	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO NACIONAL	AC-52 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$174.500.000,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - QUINDÍO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$51.785.713,00
Departamentos - QUINDÍO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$63.785.714,00
Departamentos - QUINDÍO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2022	\$51.785.714,00
Departamentos - QUINDÍO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2023	\$1.785.714,00
Departamentos - QUINDÍO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2024	\$1.785.714,00
Departamentos - QUINDÍO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2025	\$1.785.714,00
Departamentos - QUINDÍO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2026	\$1.785.717,00
Valor Aprobado por el OCAD	\$174.500.000,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Departamentos - QUINDÍO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 – 2020	\$174.500.000,00	N/A	\$0,00	2027 – 2028
Entidad designada ejecutora del proyecto	UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO			Valor SGR	\$174.500.000,00	
Instancia designada para la contratación de intervención	N/A			Valor SGR	\$0	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 52 de 2018					

		Valores financiados por SGR – FCTel 2019 – 2020	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO	174.500.000,00	-	174.500.000,00
Entidad designada para adelantar la contratación de la intervención:	N/A	-	-	-
Totales		174.500.000,00		174.500.000,00

Este proyecto SI hace parte de la Oferta Institucional de MinCiencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017³¹.

Oferta Gobierno MinCiencias	SI	Nombre de la oferta	FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO DE ALTO NIVEL
Tema Proyecto	CONVOCATORIA BECAS DE EXCELENCIA DOCTORAL DEL BICENTENARIO		

³¹ "Por la cual se deroga la Resolución N° 0048 de 2016 y se adopta los proyectos oferta institucional de MinCiencias".

4.13.1. Observaciones

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada del Pre-OCAD no se plantearon observaciones al presente proyecto. Además, hace la observación que los documentos soporte se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR).

4.13.2. Decisiones

El Dr. Sigifredo Salazar Osorio, presidente del OCAD, somete a consideración el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2027-2028
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2027-2028
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2027-2028

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora a la UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2027 – 2028.

5. PROYECTOS EN RÉGIMEN DE TRANSICIÓN PRESENTADOS POR LA SECRETARÍA TÉCNICA PARA VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN APROBACIÓN DEL OCAD DEL FCTEI CON RECURSOS DEL BIENIO 2019-2020.

ID.	BPIN	NOMBRE PROYECTO	VALOR SGR	COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL	PUNT.
INVESTIGACIÓN PARA EL AVANCE DEL CONOCIMIENTO Y LA CREACIÓN						
1	2018000100053*	DESARROLLO DE MODELOS PILOTO DE GANADERÍA SOSTENIBLE PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR GANADERO EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	\$ 14,999,809,180.00	\$ 112,824,000.00	\$ 15,112,633,180.00	98
INNOVACIÓN PARA LA PRODUCTIVIDAD, LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL						
2	2018000100185	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA FRESA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	\$ 7,075,177,436.50	\$ 1,291,840,070.00	\$ 8,367,017,506.50	91.59
3	2018000100062	DESARROLLO DE BIOEMPAQUES A PARTIR DE RECURSOS AMAZÓNICOS RENOVABLES AMAZONAS*	\$ 4,071,841,000.00	\$ 553,816,600.00	\$ 4,625,657,600.00	87.27
4	2018000100173	DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y VALIDACIÓN DE UN PROTOTIPO DE DISPOSITIVO ELECTRÓNICO PARA ASISTIR LA MOVILIDAD INDEPENDIENTE DE PERSONAS INVIDENTES META	\$ 832,805,613.00	\$ 330,431,755.00	\$ 1,163,237,368.00	93
5	2018000100014	FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO EMPRESARIAL MEDIANTE EL AUMENTO DE LAS CAPACIDADES DE	\$ 25,234,717,847.00	\$ 240,000,000.00	\$ 25,474,717,847.00	89.03

		INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"				
6	2018000100112	"IMPLEMENTACIÓN Y CREACIÓN DE UN CENTRO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO / PARQUE TECNOLÓGICO PARA LOS FOCOS PRIORIZADOS EN ARTICULACIÓN CON LOS CENTROS Y PARQUES EXISTENTES, CON ÉNFASIS EN DISEÑO, PROTOTIPADO Y VALIDACIÓN DE MERCADO MANIZALES, VILLAMARÍA"	\$ 23,982,040,087.00	\$ 47,360,307.00	\$ 24,029,400,394.00	87.9
7	2018000100147	IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA MADERA PARA EL MEJORAMIENTO SOCIOECONÓMICO Y AMBIENTAL DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ*	\$ 18,976,665,764.00	\$ 4,072,783,402.00	\$ 23,049,449,166.00	88.48
8	2015000100086	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR GANADERO MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	\$ 16,783,006,421.57	\$ 328,604,737.85	\$ 17,111,611,159.42	88
9	2017000100040	FORTALECIMIENTO DEL CENTRO INNOVACIÓN VALLE INN DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	\$ 4,954,146,087.00	\$ 90,000,000.00	\$ 5,044,146,087.00	97.74
10	2018000100126	IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO COLOMBIA BIOTURISMO CIENTÍFICO DE NATURALEZA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	\$ 1,277,373,988.00	\$ 111,301,664.00	\$ 1,388,675,652.00	83
APROPIACIÓN SOCIAL DE LA CTEI Y VOCACIONES PARA LA CONSOLIDACIÓN DE UNA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO						
11	2017000100084	APLICACIÓN DE UN PROCESO DE APROPIACIÓN SOCIAL EN COMUNIDADES DE APRENDIZAJE PARA GENERAR CULTURA CIENTÍFICA EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	\$ 13,780,609,230.00	\$ 560,425,280.00	\$ 14,341,034,510.00	93.3
12	2018000100130	"FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN VINCULADOS A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA"	\$ 1,155,025,922.00	\$ 328,300,000.00	\$ 1,483,325,922.00	98.74
FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA LA CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN						
13	2018000100009	"FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN MAESTRÍA PARA LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO MAGDALENA"	\$ 12,418,856,348.00	\$ 610,000,000.00	\$ 13,028,856,348.00	82



Nota: Por medio del número de radicado 20198010560192 del 12 de diciembre de 2018, el Gobernador del Departamento del Chocó, solicitó el retiro del proyecto BPIN 2018000100053 del OCAD 69 DEL Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías.

El Dr. Adolfo Alarcón presenta los siguientes proyectos para aprobación de los miembros del OCAD:

5.1. BPIN 2018000100185 “INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA FRESA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA”.

Descripción del proyecto.

El proyecto busca fortalecer el desarrollo agroindustrial de la cadena productiva de la fresa en el departamento del Cauca, a través de procesos de ciencia, tecnología e innovación que impacten los eslabones de producción, transformación y comercialización. Es así que, en cuanto a la etapa de producción, se realizará el desarrollo de bioinsumos como estrategia de manejo de cultivo dirigida a la reducción del uso de agroquímicos, así mismo se establecerá una metodología que permita el mejoramiento del manejo de material vegetal. En la etapa de transformación, se buscará la diversificación de productos mediante el aprovechamiento de compuestos activos de alto valor comercial aplicando técnicas de separación y concentración que eviten la pérdida de las propiedades funcionales de estos biocompuestos. Finalmente, en la etapa de comercialización, se trabajará en la articulación de la cadena mediante el incremento de la sinergia entre sus actores y organizaciones, con el fin de incrementar su nivel de estructuración, de tal manera que le permita la reducción de costos de producción, inserción en mercados diferenciales y mejoramiento la competitividad de la cadena.

El proyecto impactará de manera directa a un total de 1.260 personas del departamento de Cauca. Se busca impactar en un 75% las demandas de ciencia, tecnología e innovación priorizadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para la cadena productiva de fresa en el departamento del Cauca.

Nombre	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA FRESA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
BPIN:	2018000100185	Área de influencia:	Silvia, Sotará, Puracé, Totoró
Entidad proponente:	Departamento de Cauca	No. beneficiarios directos:	1.260

	Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Universidad del Cauca	\$6.724.491.811,11	\$1.291.840.070,00
Instancia propuesta para contratar la intervención:	Departamento del Cauca	\$350.685.625,39	\$350.685.625,39
Totales	\$7.075.177.436,50	\$1.291.840.070,00	\$8.367.017.506,50

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2021-2022

¿Incluido en PAED? (Art. 7 PND)	SI
Fecha de presentación del proyecto	01-Abr-2019
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	No. 52 de 2018
Plazo de Ejecución	36 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo No. 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto Sí cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - MinCiencias como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	20-Nov-2019	Favorable

Se indica que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes³². De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000100185	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA FRESA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	AC-52 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$8.367.017.506,50
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$3.854.921.864,91
Departamentos - CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$1.865.539.331,08
Departamentos - CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2022	\$1.354.716.240,51
Valor Aprobado por el OCAD	\$7.075.177.436,50			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Empresas públicas - Universidad del Cauca	Propios	2020	\$332.946.690,00	
Empresas públicas - Universidad del Cauca	Propios	2021	\$334.946.690,00	
Empresas públicas - Universidad del Cauca	Propios	2022	\$334.746.690,00	
Municipios - SILVIA	Propios	2020	\$21.500.000,00	
Municipios - SILVIA	Propios	2021	\$22.500.000,00	
Municipios - SILVIA	Propios	2022	\$18.000.000,00	
Municipios - SOTARA	Propios	2020	\$21.500.000,00	
Municipios - SOTARA	Propios	2021	\$22.500.000,00	
Municipios - SOTARA	Propios	2022	\$18.000.000,00	
Privadas - ASOFRESO	Propios	2020	\$10.000.000,00	
Privadas - ASOFRESO	Propios	2021	\$12.400.000,00	
Privadas - ASOFRESO	Propios	2022	\$9.200.000,00	
Privadas - CREPIC	Propios	2020	\$18.800.000,00	

³² Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

Privadas - CREPIC	Propios	2021	\$18.800.000,00
Privadas - CREPIC	Propios	2022	\$18.800.000,00
Privadas - FRESOA	Propios	2020	\$18.000.000,00
Privadas - FRESOA	Propios	2021	\$15.400.000,00
Privadas - FRESOA	Propios	2022	\$12.200.000,00
Privadas - FRUVERSIL	Propios	2020	\$10.000.000,00
Privadas - FRUVERSIL	Propios	2021	\$12.400.000,00
Privadas - FRUVERSIL	Propios	2022	\$9.200.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$7,075,177,436.50	NA	\$0,00	2021 – 2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Universidad del Cauca			Valor SGR	\$6.724.491.811,11	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento del Cauca			Valor SGR	\$350.685.625,39	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 52 de 2018.					

Este proyecto NO hace parte de la Oferta Institucional de MinCiencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017.³³

Oferta Gobierno MinCiencias	NO	Nombre de la oferta	NO APLICA
Tema Proyecto	Investigación y Desarrollo Experimental		

5.1.1 Observaciones.

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada del Pre-OCAD se plantearon algunas observaciones al presente proyecto, y que las respuestas a las subsanaciones fueron remitidas por la entidad territorial a la Secretaría Técnica y está a su vez, las puso en conocimiento de los miembros del OCAD mediante correos electrónicos. Además, hace la observación que estos documentos se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR).

5.1.2. Decisiones

El Dr. Sigifredo Salazar Osorio, presidente del OCAD, somete a decisión el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO

³³ "Por la cual se deroga la Resolución N° 0048 de 2016 y se adopta los proyectos oferta institucional de MinCiencias".

NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021-2022
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021-2022
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021-2022

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora Universidad del Cauca y como instancia pública encargada de contratar la interventoría del proyecto al Departamento del Cauca. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2021 – 2022.

5.2. BPIN 2018000100062 "DESARROLLO DE BIOEMPAQUES A PARTIR DE RECURSOS AMAZÓNICOS RENOVABLES AMAZONAS".

Descripción del proyecto.

El proyecto busca realizar todos los estudios de preinversión (técnicos, económicos, y de viabilidad) que se requieren para determinar la posibilidad de producir empaques biodegradables localmente en el departamento de Amazonas que ayuden a mitigar los problemas de contaminación que sufre por causa de los empaques de poliestireno y plásticos no degradables. Esta es la primera vez que se desarrollaría y produciría empaques biodegradables en el Amazonas. Dadas las pocas empresas con procesos de transformación tecnológica que existen en el departamento, y las condiciones ambientales y culturales del mismo, se hace necesario escalar la producción a planta piloto para poder evaluar en condiciones reales la posibilidad de producir los bioempaques localmente, que permita evaluar ajustes y procesos para desarrollar una producción más eficiente y sostenible que las que existen en el país para la producción de empaques. A su vez, es necesario evaluar el impacto ambiental que el uso y progresiva sustitución de empaques no degradables por bioempaques tendría en el departamento a través de la evaluación de la huella de carbono que los diferentes empaques dejan en los municipios del departamento, donde el problema de contaminación es más alto. Este tipo de evaluaciones no han sido desarrolladas en el país, siendo de gran utilidad para el departamento en términos de aportar a las metas del OCDE y de desarrollo sostenible.

Con el objetivo de beneficiar a 77.510 personas en los municipios de Leticia y Puerto Nariño, con la ejecución del proyecto se busca reducir en 1% el consumo de empaques no biodegradables de poliestireno y plástico en el departamento de Amazonas a través de seis estudios como parte de los servicios de fomento a la vigilancia y prospectiva tecnológica, la implementación de dos estrategias de comunicación con enfoque en ciencia, tecnología y sociedad implementadas como servicios de comunicación con enfoque en Ciencia Tecnología y Sociedad, así como la generación de infraestructura para desarrollo tecnológico y la innovación fortalecida producto de la investigación y desarrollo experimental en la que se enmarca el proyecto.

Nombre	DESARROLLO DE BIOEMPAQUES A PARTIR DE RECURSOS AMAZÓNICOS RENOVABLES AMAZONAS		
BPIN:	2018000100062	Área de influencia:	Puerto Nariño, Leticia
Entidad proponente:	Departamento de Amazonas	No. beneficiarios directos:	77.510

Ejecutor sugerido:	Inst. Amazónico de Investigación Científicas SINCHI	de -	Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
			\$3.865.441.000,00	\$553.816.600,00	\$4.419.257.600,00
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	Departamento del Amazonas		\$206.400.000,00	\$0,00	\$206.400.000,00

Totales	\$4.071.841.000,00	\$553.816.600,00	\$4.625.657.600,00
---------	--------------------	------------------	--------------------

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2021-2022

¿Incluido en PAED? (Art. 7 PND)	SI
Fecha de presentación del proyecto	15-abr-2019
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	52 – 2018
Plazo de Ejecución	36 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo No. 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - MinCiencias como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTeI	02-DIC-2019	SIN PRONUNCIAMIENTO

Se indica que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes³⁴. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total			
2018000100062	DESARROLLO DE BIOEMPAQUES A PARTIR DE RECURSOS AMAZÓNICOS RENOVABLES AMAZONAS	AC-52 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$4.625.657.600,00			
Fuentes							
Departamentos - AMAZONAS	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020		\$957.176.351,64			
Departamentos - AMAZONAS	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021		\$2.766.623.441,70			
Departamentos - AMAZONAS	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022		\$348.041.206,66			
Valor Aprobado por el OCAD	\$4.071.841.000,00						
Cofinanciación							
Otras Fuentes							
Empresas públicas - Universidad del Cauca	Propios	2020		\$167.200.000,00			
Empresas públicas - Universidad del Cauca	Propios	2021		\$50.000.000,00			
Empresas públicas - Universidad del Cauca	Propios	2022		\$50.000.000,00			

³⁴ Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

Entidades Presupuesto Nacional - PGN en Especie - INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Propios - En especie	2020	\$85.894.100,00
Entidades Presupuesto Nacional - PGN en Especie - INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Propios - En especie	2021	\$57.661.250,00
Entidades Presupuesto Nacional - PGN en Especie - INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Propios - En especie	2022	\$57.661.250,00
Municipios - PUERTO NARIÑO	Aportes en especie	2021	\$81.000.000,00
Privadas - Agrovarzea	Propios	2020	\$4.400.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - AMAZONAS	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$957.176.351,64	N.A.	\$0,00	2021-2022
Departamentos - AMAZONAS	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$2.766.623.441,70	N.A.	\$0,00	2021-2022
Departamentos - AMAZONAS	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$348.041.206,66	N.A.	\$0,00	2021-2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Instituto Amazónico de Investigaciones Sinchí			Valor SGR	\$ 3.865.441,000	
Instancia pública designada para la contratación de intervención	Departamento del Amazonas			Valor SGR	\$ 206.400,000	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 52 de 2018					

Este proyecto NO hace parte de la Oferta Institucional de MinCiencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017³⁵.

Oferta Gobierno MinCiencias	NO	Nombre de la oferta	N/A
Tema Proyecto	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EXPERIMENTAL		

5.2.1 Observaciones.

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada del Pre-OCAD se plantearon algunas observaciones al presente proyecto, y que las respuestas a las subsanaciones fueron remitidas por la entidad territorial a la Secretaría Técnica y está a su vez, las puso en conocimiento de los miembros del OCAD mediante correos electrónicos. Además, hace la observación que estos documentos se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR).

5.2.2. Decisiones

³⁵ "Por la cual se deroga la Resolución N° 0048 de 2016 y se adopta los proyectos oferta institucional de MinCiencias".

El Dr. Sigifredo Salazar Osorio, presidente del OCAD, somete a decisión el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021-2022
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021-2022
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021-2022

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora del proyecto al Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas Sinchi y como instancia pública encargada de adelantar la contratación de la interventoría del proyecto al Departamento del Amazonas. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2021 – 2022.

5.3. BPIN 2018000100173 “DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y VALIDACIÓN DE UN PROTOTIPO DE DISPOSITIVO ELECTRÓNICO PARA ASISTIR LA MOVILIDAD INDEPENDIENTE DE PERSONAS INVIDENTES META”.

Descripción del proyecto.

Las personas con discapacidad visual que han recibido rehabilitación y entrenamiento en orientación y movilidad aprenden, entre otras técnicas tradicionales como el guía vidente y el perro guía, a utilizar el bastón blanco como medio principal para desplazarse. Esto se debe a las tres principales funciones del bastón blanco como son protección, información e identificación. Esta técnica de movilidad tiene la característica de que solo puede detectar obstáculos que se encuentran de la cintura hacia debajo de la persona ciega. La detección de obstáculos elevados mediante el bastón es nula ya que solo depende de la técnica de protección alta, que consiste en levantar el brazo libre a la altura del rostro para evitar un golpe. Sin embargo, esto ya puede considerarse como una colisión con el brazo ya que no hubo una detección temprana del obstáculo que permitiera tomar una decisión acerca de la trayectoria de movimiento en dirección al obstáculo.

Existe por lo tanto una que existe una limitación en la detección de obstáculos elevados y las razones principales de este problema son: tendencia a utilizar principalmente las técnicas tradicionales de movilidad impartidas por centros de rehabilitación que no sirven para detectar obstáculos elevados, no hay buena oferta de productos complementarios al bastón blanco para detectar estos obstáculos y los que hay no son de fácil acceso ya que deben importarse. Todo esto aumenta la dependencia de personas con discapacidad visual de la ayuda de un guía vidente, y además disminuye el buen desempeño en la orientación y movilidad, factor clave del cual depende incluso la vida de las personas ciegas.

Nombre	DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y VALIDACIÓN DE UN PROTOTIPO DE DISPOSITIVO ELECTRÓNICO PARA ASISTIR LA MOVILIDAD INDEPENDIENTE DE PERSONAS INVIDENTES META		
BPIN:	2018000100173	Área de influencia:	Todo el departamento
Entidad proponente:	Departamento del Meta	No. beneficiarios directos:	1.104

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Departamento del Meta	\$832.805.613,00	\$330.431.755,00	\$1.163.237.368,00

Instancia propuesta para contratar la intervención:	Contempla Supervisión	No aplica.	No aplica.	No aplica.
TOTALES		\$832.805.613,00	\$330.431.755,00	\$1.163.237.368,00

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	NO APLICA.	Bienio final de la solicitud:	2021-2022

¿Incluido en PAED? (Art. 7 PND)	SI
Fecha de presentación del proyecto	29-Jun-2018
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	052-2018
Plazo de Ejecución	20 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo No. 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - MinCiencias como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de Ctel	19-Nov-2019	SIN PRONUNCIAMIENTO

Se indica que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes³⁶. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000100173	DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y VALIDACIÓN DE UN PROTOTIPO DE DISPOSITIVO ELECTRÓNICO PARA ASISTIR LA MOVILIDAD INDEPENDIENTE DE PERSONAS INVIDENTES META	AC-52 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.163.237.368,00
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA
Departamentos - META		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2019
Departamentos - META		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020
Departamentos - META		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021
Valor Aprobado por el OCAD		\$832.805.613,00		
Cofinanciación				
Otras Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor

³⁶ Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

Privadas - Corporación de Alta Tecnología para la Defensa COD	Propios	2019	\$124.050.604,00
Privadas - Corporación de Alta Tecnología para la Defensa COD	Propios	2020	\$156.646.978,00
Privadas - Corporación de Alta Tecnología para la Defensa COD	Propios	2021	\$49.734.173,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuesta ISGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - META	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$832.805.613,00	NA	\$0,00	2021-2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento del Meta			Valor SGR	\$832.805.613,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A			Valor SGR	\$0,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 52 de 2018					

Este proyecto NO hace parte de la Oferta Institucional de MinCiencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017³⁷.

Oferta Gobierno Colciencias	NO	Nombre de la oferta	N/A			
Tema Proyecto	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EXPERIMENTAL					

5.3.1 Observaciones.

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada del Pre-OCAD se plantearon algunas observaciones al presente proyecto, y que las respuestas a las subsanaciones fueron remitidas por la entidad territorial a la Secretaría Técnica y ésta a su vez, las puso en conocimiento de los miembros del OCAD mediante correos electrónicos. Además, hace la observación que estos documentos se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR).

5.3.2. Decisiones

El Dr. Sigifredo Salazar Osorio, presidente del OCAD, somete a decisión el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2021-2022
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2021-2022
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2021-2022

³⁷ "Por la cual se deroga la Resolución N° 0048 de 2016 y se adopta los proyectos oferta institucional de MinCiencias".



Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora al Departamento del Meta. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2021 – 2022.

5.4. BPIN 2018000100014 “FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO EMPRESARIAL MEDIANTE EL AUMENTO DE LAS CAPACIDADES DE INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”.

Descripción del proyecto.

El proyecto se centra en impulsar el desarrollo de la innovación, abordando componentes de formación, acompañamiento y desarrollo de prototipos de innovación en grandes empresas (Ancla) que permitan jalonar la competitividad y el desarrollo del aparato productivo en la región. Lo anterior, considerando que el análisis de la situación del departamento evidenció que este presenta una brecha en las capacidades a nivel empresarial en las subregiones para la gestión de la innovación, inversión en ACTI y desarrollo de productos y servicios teniendo como base la innovación como estrategia para el desarrollo empresarial y mejora de la competitividad.

Con el objetivo de beneficiar a 40.000 personas del departamento de Bolívar, el proyecto inicia con la identificación de 400 empresas como objetivo del proceso de formación en innovación, el cual registra dos componentes transversales como son mentalidad y cultura y ruta de la innovación, el componente de mentalidad a su vez contiene procesos de formación orientados al fomento y motivación de la innovación como una cultura organizacional, que puede irradiarse a través de talleres y conceptos, mientras que el componente de ruta de la innovación parte de ejercicios prácticos en el proceso de formación que coadyuven a evidenciar potencialidades de innovación al interior de las empresas bajo mecánica de estudio de casos básicos de gestión de innovación. Consolidadas estas capacidades, se procede a aperturar una segunda convocatoria, dirigida a las 400 empresas participantes del proceso de formación en innovación, con el objetivo de seleccionar 300 de ellas a participar en el objetivo de generación de capacidades a través de la creación y/o consolidación de Sistemas de Innovación Empresarial.

Nombre	FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO EMPRESARIAL MEDIANTE EL AUMENTO DE LAS CAPACIDADES DE INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR		
BPIN:	2018000100014	Área de influencia:	Departamento de Bolívar
Entidad proponente:	Departamento de Bolívar	No. beneficiarios directos:	40.000

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Departamento de Bolívar	\$24.256.200.843,00	\$240.000.000,00	\$24.496.200.843,00
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	Departamento de Bolívar	\$978.517.004,00	\$0,00	\$978.517.004,00
Totales		\$25.234.717.847,00	\$240.000.000,00	\$25.474.717.847,00

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2021-2022

¿Incluido en PAED? (Art. 7 PND)	SI
Fecha de presentación del proyecto	15-ago-2019

Acuerdo de requisitos con que se aprobó	52 – 2018
Plazo de Ejecución	20 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo No. 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto Sí cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - MinCiencias como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	22-NOV-2019	SIN PRONUNCIAMIENTO

Se indica que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes³⁸. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000100014	FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO EMPRESARIAL MEDIANTE EL AUMENTO DE LAS CAPACIDADES DE INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	AC-52 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$25.474.717.847,00
Fuentes				
Departamentos - BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2019	\$3.171.054.359,00
Departamentos - BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$20.091.146.196,00
Departamentos - BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$1.972.517.292,00
Valor Aprobado por el OCAD	\$25.234.717.847,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Empresas públicas - Universidad de Cartagena	Propios	2020	\$240.000.000,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$25.234.717.847,00	NA	\$0,00	2021 - 2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Bolívar			Valor SGR	\$24.256.200.843,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento de Bolívar			Valor SGR	\$978.517.004,00	

³⁸ Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 52 de 2018
---	--------------------

Este proyecto NO hace parte de la Oferta Institucional de MinCiencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017³⁹.

Oferta Gobierno MinCiencias	NO	Nombre de la oferta	N/A
Tema Proyecto	SERVICIOS DE APOYO A LA INNOVACIÓN		

5.4.1 Observaciones.

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada del Pre-OCAD se plantearon algunas observaciones al presente proyecto, y que las respuestas a las subsanaciones fueron remitidas por la entidad territorial a la Secretaría Técnica y está a su vez, las puso en conocimiento de los miembros del OCAD mediante correos electrónicos. Además, hace la observación que estos documentos se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR).

Por otra parte el doctor Sebastián Eslava de MinCiencias deja constancia que el departamento de Bolívar envió información aclaratoria de las observaciones que se hicieron en el PreOCAD, logrando entonces que con esta documentación se subsanaran las mismas, y debido a esto se considera viable el proyecto para su aprobación.

5.4.2. Decisiones

El Dr. Sigifredo Salazar Osorio, presidente del OCAD, somete a decisión el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021-2022
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021-2022
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021-2022

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora y como instancia pública para adelantar la contratación de la interventoría al Departamento de Bolívar. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2021 – 2022.

5.5. BPIN 2018000100112 “IMPLEMENTACIÓN Y CREACIÓN DE UN CENTRO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO / PARQUE TECNOLÓGICO PARA LOS FOCOS PRIORIZADOS EN ARTICULACIÓN CON LOS CENTROS Y PARQUES EXISTENTES, CON ÉNFASIS EN DISEÑO, PROTOTIPADO Y VALIDACIÓN DE MERCADO MANIZALES, VILLAMARÍA”.

Descripción del proyecto

El proyecto contribuye a incrementar las capacidades tecnológicas en la subregiones del departamento, especialmente en la subregión centro sur, en la medida en que ofrecerá un marco de referencia para el desarrollo del sector TIC, fortalecerá las capacidades de emprendedores para la identificación y estructuración de proyectos productivos para el sector, y facilitará la estructuración de proyectos de investigación, desarrollo e innovación entre los diferentes actores del sistema de ciencia, tecnología e innovación departamental.

³⁹ "Por la cual se deroga la Resolución N° 0048 de 2016 y se adopta los proyectos oferta institucional de MinCiencias".

Con el objetivo de beneficiar a 71.599 personas en el municipio de Villamaría, el proyecto ha sido estructurado con el fin de promover el sector de la Ciencia Tecnología e Innovación del departamento de Caldas. Para ello, el proyecto está compuesto por tres pilares: I) Infraestructura para desarrollo tecnológico y la innovación; II) 2. Infraestructura para desarrollo tecnológico y la innovación – Dotación Laboratorios, y III) Servicio de apoyo para el desarrollo tecnológico y la innovación, a través de lograr incrementar la articulación de las capacidades científicas y empresariales del sector TIC para generar y abastecer de soluciones tecnológicas e innovadoras a los sectores productivos priorizados en el Departamento de Caldas.

Nombre	IMPLEMENTACIÓN Y CREACIÓN DE UN CENTRO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO / PARQUE TECNOLÓGICO PARA LOS FOCOS PRIORIZADOS EN ARTICULACIÓN CON LOS CENTROS Y PARQUES EXISTENTES, CON ÉNFASIS EN DISEÑO, PROTOTIPADO Y VALIDACIÓN DE MERCADO MANIZALES, VILLAMARÍA		
BPIN:	2018000100112	Área de influencia:	Villamaría
Entidad proponente:	Departamento de Caldas	No. beneficiarios directos:	71.599

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Departamento de Caldas	\$23.090.950.660,00	\$47.360.307,00	\$23.138.310.967,00
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	Departamento de Caldas	\$891.089.427,00	\$0	\$891.089.427,00
Totales		\$23.982.040.087,00	\$47.360.307,00	\$24,029,400,124,00

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2021-2022

¿Incluido en PAED? (Art. 7 PND)	SI
Fecha de presentación del proyecto	27-oct-2019
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	52 – 2018
Plazo de Ejecución	24 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo No. 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto Sí cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - MinCiencias como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de Ctel	03-DIC-2019	SIN PRONUNCIAMIENTO

Se indica que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes⁴⁰. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto, se

⁴⁰ Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000100112	IMPLEMENTACIÓN Y CREACIÓN DE UN CENTRO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO / PARQUE TECNOLÓGICO PARA LOS FOCOS PRIORIZADOS EN ARTICULACIÓN CON LOS CENTROS Y PARQUES EXISTENTES, CON ÉNFASIS EN DISEÑO, PROTOTIPADO Y VALIDACIÓN DE MERCADO MANIZALES, VILLAMARÍA	AC-52 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$24.029.400.394,00
Fuentes	Tipo de recurso			Cronograma MGA
Departamentos - CALDAS	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$22.225.030.315,32
Departamentos - CALDAS	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$1.757.009.771,68
Valor Aprobado por el OCAD	\$23.982.040.087,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - VILLAMARÍA	Aportes en especie		2020	\$47.360.307,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuest al SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CALDAS	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$23.982.040.087,00	NA	\$0,00	2021-2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Caldas			Valor SGR	\$23.090.950.660,00	
Instancia pública designada para la contratación de intervención	Departamento de Caldas			Valor SGR	\$891.089.427,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 52 de 2018					

Este proyecto NO hace parte de la Oferta Institucional de MinCiencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017⁴¹.

Oferta Gobierno MinCiencias	NO	Nombre de la oferta	N/A
Tema Proyecto	PARQUE CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y DE INNOVACIÓN		

5.5.1 Observaciones.

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada del Pre-OCAD se plantearon algunas observaciones al presente proyecto, y que las respuestas a las subsanaciones fueron remitidas por el proponente a la Secretaría Técnica y está a su vez, las puso en conocimiento de los miembros del OCAD mediante correos electrónicos. Además, hace la observación que estos documentos se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR).

⁴¹ "Por la cual se deroga la Resolución N° 0048 de 2016 y se adopta los proyectos oferta institucional de MinCiencias".

Por otra parte el doctor Sebastián Eslava de MinCiencias deja constancia que el departamento de Caldas envió información aclaratoria de las observaciones que se hicieron en el Pre - OCAD, logrando entonces que con esta documentación se subsanaran las mismas, y debido a esto se considera viable el proyecto para su aprobación.

5.5.2. Decisiones

El Dr. Sigifredo Salazar Osorio, presidente del OCAD, somete a decisión el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021-2022
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021-2022
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021-2022

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora y como instancia para adelantar la contratación de la interventoría al Departamento de Caldas. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2021 – 2022.

5.6. BPIN 2018000100147 "IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA MADERA PARA EL MEJORAMIENTO SOCIOECONÓMICO Y AMBIENTAL DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ".

Nombre	IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA MADERA PARA EL MEJORAMIENTO SOCIOECONÓMICO Y AMBIENTAL DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ		
BPIN:	2018000100147	Área de influencia:	Atrato
Entidad proponente:	Departamento del Chocó	No. beneficiarios directos:	16.050

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba"	\$18.335.030.487,00	\$4.072.783.402,00	\$22.407.813.889,00
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	Departamento del Chocó	\$641.635.277,00	\$0,00	\$641.635.277,00
Totales		\$18.976.665.764,00	\$4.072.783.402,00	\$23.049.449.166,00

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2021-2022

¿Incluido en PAED? (Art. 7 PND)	SI
Fecha de presentación del proyecto	26-jun-2018

Acuerdo de requisitos con que se aprobó	45 – 2017
Plazo de Ejecución	36 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo No. 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - MinCiencias como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	14-NOV-2019	SIN PRONUNCIAMIENTO

Se indica que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes⁴². De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000100147	IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA MADERA PARA EL MEJORAMIENTO SOCIOECONÓMICO Y AMBIENTAL DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$23.049.449.166,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CHOCÓ	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2019	\$10.551.177.730,00
Departamentos - CHOCÓ	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$3.602.695.655,00
Departamentos - CHOCÓ	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$3.349.932.727,00
Departamentos - CHOCÓ	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2022	\$1.472.859.652,00
Valor Aprobado por el OCAD	\$18.976.665.764,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Empresas públicas - Universidad Tecnológica del Chocó	Propios	2019	\$2.402.666.044,00	
Empresas públicas - Universidad Tecnológica del Chocó	Propios	2020	\$55.052.758,00	
Privadas - ONFA (FFEM)	Propios	2021	\$1.031.790.000,00	
Privadas - ONFA (FFEM)	Propios	2022	\$544.961.000,00	
Privadas - Universidad de Medellín	Propios	2021	\$38.313.600,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA

⁴² Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamento - CHOCO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$18.976.665.764,00	N/A	\$0,00	2021 - 2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba"			Valor SGR		\$18.335.030.487,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento del Chocó			Valor SGR		\$641.635.277,00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo 45 de 2017			

Este proyecto NO hace parte de la Oferta Institucional de MinCiencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017⁴³.

Oferta Gobierno MinCiencias	NO	Nombre de la oferta	N/A
Tema Proyecto	CENTROS DE DESARROLLO TECNOLÓGICOS		

5.6.1 Observaciones.

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada del Pre-OCAD se plantearon algunas observaciones al presente proyecto, y que las respuestas a las subsanaciones fueron remitidas por la entidad territorial a la Secretaría Técnica y está a su vez, las puso en conocimiento de los miembros del OCAD mediante correos electrónicos. Además, hace la observación que estos documentos se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR).

5.6.2. Decisiones

El Dr. Sigifredo Salazar Osorio, presidente del OCAD, somete a decisión el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021-2022
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021-2022
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021-2022

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora a la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba" y como instancia pública para adelantar la contratación de la interventoría del proyecto al Departamento del Chocó. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2021 – 2022.

5.7. BPIN 2015000100086 "FORTALECIMIENTO DEL SECTOR GANADERO MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".

⁴³ "Por la cual se deroga la Resolución N° 0048 de 2016 y se adopta los proyectos oferta institucional de MinCiencias".

Descripción del proyecto

El primer componente está orientado hacia la transferencia de tecnología a los integrantes de las asociaciones de ganaderos de los municipios de Orito, Valle del Guamuez, Puerto Asís y Villagarzón), ubicados en el Alto y Medio Putumayo, por medio de la participación en talleres participativos, así como la realización de dos misiones tecnológicas (dos nacional y una internacional). El segundo componente es la implementación de modelos de arreglos silvopastoriles y agropastoriles con base en el potencial de la biodiversidad funcional local para mejorar la productividad y contribuir a la sostenibilidad ganadera del departamento. El tercer componente consiste en la implementar un programa de mejoramiento genético mediante la evaluación y selección de genes de interés de producción y conservación y así mismos masificar esta genética mediante programas de producción de embriones in vitro (PIV).

Con el objetivo de beneficiar a 760 personas que conforman los hogares de 200 asociados de las asociaciones de ganaderos de los municipios de Orito, Valle del Guamuez, Puerto Asís y Villagarzón, en el departamento del Putumayo, el proyecto ha sido estructurado con el fin de promover el sector de la Ciencia Tecnología e Innovación del departamento de Putumayo.

Nombre	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR GANADERO MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		
BPIN:	2015000100086	Área de influencia:	Orito, Valle del Guamuez, Puerto Asís y Villagarzón. Departamento del Putumayo
Entidad proponente:	Departamento del Putumayo	No. beneficiarios directos:	760

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Universidad de Pamplona	\$16.783.006.421,57	\$0,00	\$16.783.006.421,57
Entidad designada para adelantar la contratación de la interventoría:	Universidad de Pamplona	\$0,00	\$328.604.737,85	\$328.604.737,85
Totales		\$16.783.006.421,57	\$328.604.737,85	\$17.111.611.159,42

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	2019-2020	Bienio final de la solicitud:	2021-2022

¿Incluido en PAED? (Art. 7 PND)	SI
Fecha de presentación del proyecto	21-Ago-2015
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	52 - 2018
Plazo de Ejecución	34 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo No. 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - MinCiencias como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	03-dic-2019	SIN PRONUNCIAMIENTO
CUEE - Comités Universidad Empresa Estado	NO	NA
CRC - Comisión Regional de Competitividad	NO	NA

Se indica que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2015000100086	Fortalecimiento DEL SECTOR GANADERO MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES EN EL DEPARTAMENTO DEL Putumayo	AC-52 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$17.111.611.159,42
Fuentes	Tipo de recurso			Cronograma MGA
Departamentos - PUTUMAYO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2019	\$8.084.126.037,24
Departamentos - PUTUMAYO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$6.461.872.959,44
Departamentos - PUTUMAYO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$2.237.007.424,89
Valor Aprobado por el OCAD	\$16.783.006.421,57			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Privadas - Universidad de Pamplona	Propios	2019	\$109.534.912,62	
Privadas - Universidad de Pamplona	Propios	2020	\$109.534.912,62	
Privadas - Universidad de Pamplona	Propios	2021	\$109.534.912,61	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - PUTUMAYO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$16.783.006.421,57	N/A	\$0,00	2021-2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Universidad de Pamplona			Valor SGR	\$16.783.006.421,57	
Instancia pública designada para la contratación de intervención	Universidad de Pamplona			Valor SGR	\$0,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 52 de 2018					

Este proyecto NO hace parte de la Oferta Institucional de MinCiencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017⁴⁴.

⁴⁴ "Por la cual se deroga la Resolución N° 0048 de 2016 y se adopta los proyectos oferta institucional de MinCiencias".

Oferta Gobierno Colciencias	NO	Nombre de la oferta	NA
Tema Proyecto	Ciencias Agropecuarias		

5.7.1 Observaciones.

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada del Pre-OCAD se plantearon algunas observaciones al presente proyecto, y que las respuestas a las subsanaciones fueron remitidas por el proponente a la Secretaría Técnica y está a su vez, las puso en conocimiento de los miembros del OCAD mediante correos electrónicos. Además, hace la observación que estos documentos se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR).

Por su parte, el delegado de la Universidad del Tolima, deja constancia que es importante que se incluya a la Universidad de la Amazonía para que haga acompañamiento en la ejecución del proyecto u otras Universidades de la región.

5.7.2. Decisiones

El Dr. Sigifredo Salazar Osorio, presidente del OCAD, somete a decisión el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021-2022
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021-2022
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021-2022

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora y como instancia para adelantar la contratación de la interventoría a la Universidad de Pamplona. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2021 – 2022.

5.8. BPIN 2017000100040 “FORTALECIMIENTO DEL CENTRO INNOVACIÓN VALLE INN DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”.

El fortalecimiento del Centro de Innovación Valle INN pretende robustecer su capacidad técnica para acelerar los procesos de innovación del tejido empresarial del Valle del Cauca en búsqueda de aportar al incremento de su competitividad y sofisticación.

Para ello se realizará la dotación de un laboratorio que permitirá soportar actividades conducentes a la innovación donde las empresas podrán encontrar soluciones creativas e innovadoras a problemas y/o necesidades de procesos y productos. Este laboratorio en el marco del proyecto facilitará el desarrollo de los 25 proyectos de innovación que se realizarán con las empresas de las cinco subregiones del Valle del Cauca.

De igual forma se dotará de espacios de co-working y landing para facilitar a las empresas espacios propicios para la generación de procesos de innovación, así como la atracción de empresas extranjeras que requieran reconocer el contexto local para potencialmente realizar inversiones en el departamento. En el marco del proyecto estos espacios permitirán a las empresas beneficiarias de los proyectos de innovación poder establecer lógicas de trabajo en equipo que aceleren la curva de aprendizaje en el proceso de innovación.

De igual manera para abarcar un fortalecimiento integral del Centro Valle INN se realizarán tres cursos especializados para incrementar las competencias del personal del Centro en temas de innovación, propiedad intelectual y vigilancia tecnológica lo cual facilitará que este personal esté plenamente involucrado con el apoyo de proyectos de innovación contemplados en el Centro. Adicionalmente, se brindará al personal de las empresas del Departamento un entrenamiento especializado en gestión de la innovación contribuyendo a la formación de masa crítica que potencialmente tendrá efectos multiplicadores en la generación de capacidades empresariales de innovación.

El proyecto impactará de manera directa a un total de 1.580 personas del departamento de Valle del Cauca, para incrementar en un 0,11% las empresas innovadoras del Departamento.

Nombre		FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE INNOVACIÓN VALLE INN DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		
BPIN:		2017000100040	Área de influencia:	Departamento de Valle del Cauca
Entidad proponente:		Departamento de Valle del Cauca	No. beneficiarios directos:	1.580

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	IMPRETIC'S	\$4.497.026.055,00	\$90.000.000,00	\$4.587.026.055,00
Instancia propuesta para contratar la intervención:	Departamento del Valle del Cauca	\$457.120.032,00		\$457.120.032,00
Totales		\$4.954.146.087,00	\$90.000.000,00	\$5.044.146.087,00

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2021-2022

¿Incluido en PAED? (Art. 7 PND)	SI
Fecha de presentación del proyecto	16-Ago-2017
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	No. 52 de 2018
Plazo de Ejecución	24 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo No. 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto Sí cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - MinCiencias como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	09-Dic-2019	Sin pronunciamiento

Se indica que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes⁴⁵. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000100040	FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE INNOVACIÓN VALLE INN DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	AC-52 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$5.044.146.087,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2019	\$1.537.434.139,00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$2.439.261.831,00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$977.450.117,00
Valor Aprobado por el OCAD	\$4.954.146.087,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - IMPRETECS	Propios		2019	\$3.750.000,00
Empresas públicas - IMPRETECS	Propios		2020	\$45.000.000,00
Empresas públicas - IMPRETECS	Propios		2021	\$41.250.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$4.954.146.087,00	N/A	\$0,00	2021 - 2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	IMPRETECS			Valor SGR	\$4.497.026.055	
Instancia pública designada para la contratación de intervención	Departamento del Valle del Cauca			Valor SGR	\$457.120.032	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 52 de 2018					

Este proyecto NO hace parte de la Oferta Institucional de MinCiencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017⁴⁶.

Oferta Gobierno MinCiencias	NO	Nombre de la oferta	NO APLICA
Tema Proyecto	Innovación		

⁴⁵ Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

⁴⁶ "Por la cual se deroga la Resolución N° 0048 de 2016 y se adopta los proyectos oferta institucional de MinCiencias".

5.8.1 Observaciones.

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada del Pre-OCAD se plantearon algunas observaciones al presente proyecto, y que las respuestas a las subsanaciones fueron remitidas por el proponente a la Secretaría a la Secretaría Técnica y está a su vez, las puso en conocimiento de los miembros del OCAD mediante correos electrónicos. Además, hace la observación que estos documentos se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR).

5.8.2. Decisiones

El Dr. Sigifredo Salazar Osorio, presidente del OCAD, somete a decisión el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021-2022
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021-2022
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021-2022

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora a IMPRETEC'S y como instancia pública encargada de adelantar la contratación de la interventoría al Departamento del Valle del Cauca. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2021 – 2022.

5.9. BPIN 2018000100126" IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO COLOMBIA BIO-TURISMO CIENTÍFICO DE NATURALEZA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA".

Descripción del proyecto.

El proyecto parte de consolidar la línea base de biodiversidad de aves para el departamento del Huila, se conformarán grupos comunitarios de biodiversidad y grupos veredales de participación para el diagnóstico directo de en cada uno de los territorios seleccionados tanto a nivel de cartografía social como en muestreos directos en campo. La información de las especies de aves será especializada y llevada a sistemas de información. Posteriormente a partir de diagnóstico del turismo científico en el territorio y las capacidades técnicas se formulará con todos los actores (Interacción equipo técnico-científico, comunidades y otros actores), una propuesta de valor asociada al turismo científico de naturaleza; se desarrollarán diferentes espacios de apropiación y formación para la generación de capacidades y se diseñarán instrumentos técnicos para la sistematización y análisis de la información de conocimiento y para el desarrollo de los procesos de turismo científico de naturaleza en el departamento.

El proyecto impactará de manera directa a un total de 159 personas ubicadas en los municipios de Garzón, Gigante, Pitalito, San Agustín y Villavieja, del departamento del Huila, mediante el diseño y apropiación de un piloto de turismo científico de naturaleza con participación comunitaria enfocado a la biodiversidad de aves.

Nombre	IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO COLOMBIA BIO-TURISMO CIENTÍFICO DE NATURALEZA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA		
BPIN:	2018000100126	Área de influencia:	Garzón, Gigante, Pitalito, San Agustín, Villavieja
Entidad proponente:	Departamento del Huila	No. beneficiarios directos:	159

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Departamento del Huila	\$ 1.069.192.036,00	\$ 111.301.664,00	\$ 1.180.493.700,00
Entidad designada para adelantar la contratación de la interventoría:	Departamento del Huila	\$208.181.952,00	N/A	\$ 208.181.952,00
Totales		\$1.277.373.988,00	\$ 111.301.664,00	\$ 1.388.675.652,00

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2019-2020

¿Incluido en PAED? (Art. 7 PND)	SI
Fecha de presentación del proyecto	28-nov-2018
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	52 - 2018
Plazo de Ejecución	18 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo No. 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - MinCiencias como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	09-dic-2019	SIN PRONUNCIAMIENTO

Se indica que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes⁴⁷. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000100126	IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO COLOMBIA BIO-TURISMO CIENTÍFICO DE NATURALEZA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	AC-52 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.388.675.652,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - HUILA		2019	\$847.678.203,00	
Departamentos - HUILA		2020	\$429.695.785,00	

⁴⁷ Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones, En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

Valor Aprobado por el OCAD	\$1.277.373.988,00		
Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - Corporación de monitoreo de la biodiversidad del S	Propios	2019	\$26.084.720,00
Privadas - Corporación de monitoreo de la biodiversidad del S	Propios	2020	\$5.216.944,00
Privadas - Corporación Universitaria del Huila - CORHUILA	Propios	2019	\$35.000.000,00
Privadas - ONF Andina	Propios	2019	\$30.000.000,00
Privadas - ONF Andina	Propios	2020	\$15.000.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - HUILA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$1.277.373.988,00	N/A	\$0,00	2021-2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento del Huila			Valor SGR	\$1.069.192.036,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento del Huila			Valor SGR	\$208.181.952,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 52 de 2018					

Este proyecto NO hace parte de la Oferta Institucional de MinCiencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017⁴⁸.

Oferta Gobierno MinCiencias	NO	Nombre de la oferta	NO APLICA
-----------------------------	----	---------------------	-----------

5.9.1 Observaciones.

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada del Pre-OCAD se plantearon algunas observaciones al presente proyecto, y que las respuestas a las subsanaciones fueron remitidas por el proponente a la Secretaría Técnica y está a su vez, las puso en conocimiento de los miembros del OCAD mediante correos electrónicos. Además, hace la observación que estos documentos se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR).

5.9.2. Decisiones

El Dr. Sigifredo Salazar Osorio, presidente del OCAD, somete a decisión el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2019-2020

⁴⁸ "Por la cual se deroga la Resolución N° 0048 de 2016 y se adopta los proyectos oferta institucional de MinCiencias".

NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2019-2020
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2019-2020

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora y como instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría al Departamento del Huila. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2021 – 2022.

5.10. BPIN 2017000100084 “APLICACIÓN DE UN PROCESO DE APROPIACIÓN SOCIAL EN COMUNIDADES DE APRENDIZAJE PARA GENERAR CULTURA CIENTÍFICA EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”.

El Proyecto tiene como finalidad implementar un programa de apropiación social de la ciencia, tecnología e innovación (CTel) para el fortalecimiento de la cultura científica en las comunidades de aprendizaje del departamento del Magdalena. Para ello, se desarrollará un esquema metodológico articulado en tres etapas: Activación, Implementación, e Institucionalización, con una evaluación transversal en todo el proceso

El proyecto impactará de manera directa a un total de 6.342 personas de los municipios de El Banco, Fundación, Aracataca, Plato, Tenerife y Zona Bananera, en el departamento de Magdalena, para incrementar el número de individuos beneficiados por medio de las estrategias de ASCTel contempladas dentro del proyecto.

Nombre	APLICACIÓN DE UN PROCESO DE APROPIACIÓN SOCIAL EN COMUNIDADES DE APRENDIZAJE PARA GENERAR CULTURA CIENTÍFICA EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA		
BPIN:	2017000100084	Área de influencia:	El Banco, Fundación, Aracataca, Tenerife, Plato, Zona Bananera
Entidad proponente:	Departamento de Magdalena	No. beneficiarios directos:	6.342

	Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Universidad Magdalena de \$12.988.609.919	\$560.425.280	\$13.549.035.199
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	Universidad Magdalena de \$791.999.311		\$791.999.311
Totales	\$13.780.609.230	\$560.425.280	\$14.341.034.510

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2021-2022

¿Incluido en PAED? (Art. 7 PND)	SI
Fecha de presentación del proyecto	14-Sep-2017
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	No. 52 de 2018
Plazo de Ejecución	24 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo No. 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - MinCiencias como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	03-Dic-2019	Sin pronunciamiento

Se indica que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes⁴⁹. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000100084	APLICACIÓN DE UN PROCESO DE APROPIACIÓN SOCIAL EN COMUNIDADES DE APRENDIZAJE PARA GENERAR CULTURA CIENTÍFICA EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	AC-52 Ciencia, Tecnología e Innovación	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$14.341.034.510,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - MAGDALENA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$8.571.379.680,13
Departamentos - MAGDALENA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$5.209.229.549,87
Valor Aprobado por el OCAD	\$13.780.609.230,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Privadas - ADTECH S.A. - LEGO Education	Propios		2020	\$96.525.000,00
Privadas - ADTECH S.A. - LEGO Education	Propios		2021	\$124.875.000,00
Privadas - Universidad de la Costa (CUC)	Propios		2020	\$132.744.000,00
Privadas - Universidad de la Costa (CUC)	Propios		2021	\$206.281.280,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - MAGDALENA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$13.780.609.230,00	N/A	\$0,00	2021 - 2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Universidad de Magdalena			Valor	\$13.780.609.230	
Instancia pública designada para	Universidad de Magdalena			Valor	\$791.999.311	

⁴⁹ Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

la contratación de interventoría			
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		Acuerdo 52 de 2018	

Este proyecto NO hace parte de la Oferta Institucional de MinCiencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017⁵⁰.

Oferta Gobierno MinCiencias	NO	Nombre de la oferta	NO APLICA
Tema Proyecto	Apropiación social		

5.10.1 Observaciones.

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada del Pre-OCAD se plantearon algunas observaciones al presente proyecto, y que las respuestas a las subsanaciones fueron remitidas por el proponente a la Secretaría Técnica y está a su vez, las puso en conocimiento de los miembros del OCAD mediante correos electrónicos. Además, hace la observación que estos documentos se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR).

5.10.2. Decisiones

El Dr. Sigifredo Salazar Osorio, presidente del OCAD, somete a decisión el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021-2022
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021-2022
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021-2022

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora y como instancia pública encargada de adelantar la contratación de la interventoría a la Universidad de Magdalena. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2021 – 2022.

5.11. BPIN 2018000100130 “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN VINCULADOS A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA”.

Descripción del proyecto.

El proyecto toma como base el número de beneficiarios intervenidos en el primer proyecto de semilleros de investigación denominado Gestores de Conocimiento. Sobre esta base, las actividades que, desarrolladas de manera secuencial, intervienen a los semilleros de investigación de las I.E.S con sedes en los municipios de Neiva, Garzón, La Plata y Pitalito, mediante el apoyo a estudiantes y docentes en técnicas de diagnóstico que les permita identificar las problemáticas y necesidades del entorno. Seguidamente, se realizará el acompañamiento en la formulación y desarrollo de proyectos de investigación con un significativo grado de pertinencia, apoyados técnica y financieramente de tal manera que se puedan lograr los objetivos propuestos. Al finalizar los proyectos de investigación planteados, este proyecto dispone de un componente de comunicación orientado a la divulgación de la ciencia, que facilita los medios para apropiar a la comunidad académica y social de los resultados generados en

⁵⁰ "Por la cual se deroga la Resolución N° 0048 de 2016 y se adopta los proyectos oferta institucional de MinCiencias".

los diferentes proyectos. Por otra parte, un componente de articulación orientado a la creación de redes de conocimiento busca relacionar los diferentes grupos de semilleros clasificados según sus áreas de estudio, para la formulación y de nuevas iniciativas.

Con el objetivo de beneficiar a 1.500 investigadores en el departamento del Huila, con la ejecución del proyecto se busca el desarrollo de acciones que propicien la mejora continua del entorno existente, además de la orientación de las mismas a las cuatro líneas de acción (Participación ciudadana en Ciencia, Tecnología e Innovación, la gestión del conocimiento para la apropiación y la transferencia e intercambio del conocimiento) propuestas por MinCiencias en la generación de ambientes de calidad para el aseguramiento de la apropiación social del conocimiento y la formación permanente y pertinente de jóvenes universitarios como futuros investigadores.

Nombre	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN VINCULADOS A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA		
BPIN:	2018000100130	Área de influencia:	Departamento del Huila
Entidad proponente:	Departamento del Huila	No. beneficiarios directos:	1.500

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Departamento del Huila	\$1.155.025.922,00	\$328.300.000,00	\$1.483.325.922,00
Instancia propuesta para contratar la intervención:	N/A	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Totales		\$1.155.025.922,00	\$328.300.000,00	\$1.483.325.922,00

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2021-2022

¿Incluido en PAED? (Art. 7 PND)	SI
Fecha de presentación del proyecto	18-sep-2019
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	52 – 2018
Plazo de Ejecución	24 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo No. 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - MinCiencias como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTeI	04-DIC-2019	SIN PRONUNCIAMIENTO

Se indica que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes⁵¹. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000100130	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN VINCULADOS A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	AC-52 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.483.325.922,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - HUILA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2019	\$715.273.022,00
Departamentos - HUILA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$439.752.900,00
Valor Aprobado por el OCAD	\$1.155.025.922,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Privadas - Corporación Red de Instituciones de Educación Supe	Propios		2019	\$60.000.000,00
Privadas - Corporación Red de Instituciones de Educación Supe	Propios		2020	\$60.000.000,00
Privadas - Corporación Universitaria del Huila - CORHUILA	Propios		2019	\$104.150.000,00
Privadas - Corporación Universitaria del Huila - CORHUILA	Propios		2020	\$104.150.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - HUILA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$1.155.025.922,00	N/A	\$0,00	2021 - 2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento del Huila			Valor SGR	\$1.155.025.922,00	
Instancia pública designada para la contratación de intervención	N/A			Valor SGR	\$0,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 52 de 2018					

⁵¹ Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones, En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

Este proyecto NO hace parte de la Oferta Institucional de MinCiencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017⁵².

Oferta Gobierno MinCiencias	NO	Nombre de la oferta	N/A
Tema Proyecto	APROPIACIÓN SOCIAL DE CTEI - SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN		

5.11.1 Observaciones.

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada del Pre-OCAD se plantearon algunas observaciones al presente proyecto, y que las respuestas a las subsanaciones fueron remitidas por el proponente a la Secretaría Técnica y está a su vez, las puso en conocimiento de los miembros del OCAD mediante correos electrónicos. Además, hace la observación que estos documentos se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR).

5.11.2. Decisiones

El Dr. Sigifredo Salazar Osorio, presidente del OCAD, somete a decisión el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2021-2022
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2021-2022
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2021-2022

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora al Departamento del Huila. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2021 – 2022.

5.12. BPIN 2018000100009 “FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN MAESTRÍA PARA LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”.

Descripción del proyecto.

En aras de contribuir al desarrollo al logro de las Meta País 2025 de ubicar a Colombia entre los tres países más innovadores de América Latina, definida por MINCIENCIAS para el desarrollo de la investigación en el sector de la Ctel, el proyecto busca, mediante un proceso de convocatoria, que aquellos profesionales beneficiados con los apoyos cursen programas de formación de alto nivel ofertadas por la Universidades Simón Bolívar y de la Costa en las cuales, su tesis de grado investigativa, estén enmarcadas para ser desarrolladas en las temáticas en torno a la competitividad y desarrollo regional basándose en los siguientes focos del PAED Magdalena: Agropecuario, Agroindustrial, Energías, Ciencias del Mar y Recursos Hidrobiológicos, Medio Ambiente, Logística y Turismo.

El presente proyecto busca el incremento del capital humano para Ctel en Maestrías, las cuales focalizan al departamento del Magdalena como líder en alimentos, energía y biodiversidad, utilizando como principal medio, el impulso al desarrollo de programas y proyectos de generación de conocimiento. Para lograrlo, la formación en Maestrías Investigativas focalizada en áreas priorizadas se realizará a ciento ochenta (180) profesionales

⁵² "Por la cual se deroga la Resolución N° 0048 de 2016 y se adopta los proyectos oferta institucional de MinCiencias".

magdalenses en general, los cuales serán financiados a través de la modalidad de créditos educativos condonables.

Nombre	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN MAESTRÍA PARA LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA		
BPIN:	2018000100009	Área de influencia:	Departamento del Magdalena
Entidad proponente:	Departamento del Magdalena	No. beneficiarios directos:	180

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Universidad de Magdalena	\$12.418.856.348,00	\$610.000.000,00	\$13.028.856.348,00
Instancia propuesta para contratar la intervención:	N/A	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Total		\$12.418.856.348	\$610.000.000,00	\$13.028.856.348,00

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2023-2024 2025-2026

¿Incluido en PAED? (Art. 7 PND)	SI
Fecha de presentación del proyecto	30-abr-2018
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	45 – 2017
Plazo de Ejecución	72 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo No. 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - MinCiencias como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	14-NOV-2019	21-NOV-2019 POSITIVO
CUEE - Comités Universidad Empresa Estado	N/A	N/A
CRC - Comisión Regional de Competitividad	N/A	N/A

Se indica que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes⁵³. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>:

⁵³ Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones, En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000100009	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN MAESTRÍA PARA LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$13.028.856.348,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - MAGDALENA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$10.960.713.875,33
Departamentos - MAGDALENA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$285.666.059,33
Departamentos - MAGDALENA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2022	\$285.666.059,33
Departamentos - MAGDALENA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2023	\$300.572.147,33
Departamentos - MAGDALENA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2024	\$300.572.147,34
Departamentos - MAGDALENA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2025	\$285.666.059,34
Valor Aprobado por el OCAD	\$12.418.856.348,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Privadas - Universidad de La Costa (Recursos en Especie)	Propios		2020	\$152.500.000,00
Privadas - Universidad de La Costa (Recursos en Especie)	Propios		2021	\$152.500.000,00
Privadas - Universidad Universidad Simón Bolívar (Recursos en Especie)	Propios		2020	\$152.500.000,00
Privadas - Universidad Universidad Simón Bolívar (Recursos en Especie)	Propios		2021	\$152.500.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - MAGDALENA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$12.418.856.348,00	N/A	\$0,00	2025 - 2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Universidad de Magdalena			Valor SGR	\$12.418.856.348,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A			Valor SGR	\$0	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017					

Este proyecto NO hace parte de la Oferta Institucional de MinCiencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017⁵⁴.

Oferta Gobierno MinCiencias	SI	Nombre de la oferta	FORMACIÓN DE MAESTRÍAS
Tema Proyecto	FORMACIÓN DE ALTO NIVEL		

5.12.1 Observaciones.

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada del Pre-OCAD se plantearon algunas observaciones al presente proyecto, y que las respuestas a las subsanaciones fueron remitidas por el proponente a la Secretaría Técnica y está a su vez, las puso en conocimiento de los miembros del OCAD mediante correos electrónicos. Además, hace la observación que estos documentos se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR).

Por su parte Sergio Andrés Beltrán delegado de la Universidad de la Sabana, hace mención que MinCiencias, en el marco de las convocatorias, debe aclarar los lineamientos para la evaluación de los proyectos de oferta institucional de Colciencias, ya que es importante tener en cuenta lo dispuesto por la Comisión Rectora del SGR en el Acuerdo 45 de 2017.

Al respecto, Sonia Monroy de Minciencia, indica que existen proyectos de la oferta institucional de Colciencias de Formación de Alto Nivel y agrega que los de las convocatorias de becas que fueron aprobados en el punto anterior del orden del día, se encuentran enfocados en los doctorados, pero el proyecto de Magdalena en discusión está enfocado en maestrías.

5.12.2. Decisiones

El Dr. Sigifredo Salazar Osorio, presidente del OCAD, somete a decisión el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2025 2026
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2025 2026
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2025 2026

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora a la Universidad de Magdalena. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2025-2026.

6. Aclaración del Acuerdo No. 83 del 12 de noviembre de 2019 del OCAD del FCTel, en lo relacionado con las fuentes de financiación de los proyectos de Becas de Excelencia Doctoral del Bicentenario cuyo ejecutor corresponde a universidades privadas.

En atención a la sugerencia realizada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP, relacionado con el Apoyo a la Supervisión que realizará MINCIENCIAS en cumplimiento del artículo 6 de la Ley 1530 de 2012 a los ejecutores privados de proyectos aprobados de la Convocatoria de Becas de Excelencia Doctoral del Bicentenario, en especial referente con la desagregación del valor aprobado para esta actividad dentro de las decisiones que adopta el OCAD del FCTel, se hace necesario detallar el valor por fuente de financiación, para que este valor pueda ser asignado directamente en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías – SPGR a MINCIENCIAS.

⁵⁴ "Por la cual se deroga la Resolución N° 0048 de 2016 y se adopta los proyectos oferta institucional de MinCiencias".

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019000100005	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL NACIONAL	AC-52 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$7.750.000.000,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos ATLÁNTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$365.625.000,00
Departamentos ATLÁNTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$365.625.000,00
Departamentos ATLÁNTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2022	\$365.625.000,00
Departamentos ATLÁNTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2023	\$365.625.000,00
Departamentos ATLÁNTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2024	\$9.375.000,00
Departamentos ATLÁNTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2025	\$9.375.000,00
Departamentos ATLÁNTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2026	\$9.375.000,00
Departamentos ATLÁNTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2027	\$9.375.000,00
Departamentos - BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$243.750.000,00
Departamentos - BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$243.750.000,00
Departamentos - BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2022	\$243.750.000,00
Departamentos - BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2023	\$243.750.000,00
Departamentos - BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2024	\$6.250.000,00
Departamentos - BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2025	\$6.250.000,00
Departamentos - BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2026	\$6.250.000,00
Departamentos - BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2027	\$6.250.000,00
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$60.937.500,00
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$60.937.500,00
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2022	\$60.937.500,00
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2023	\$60.937.500,00
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2024	\$1.562.500,00
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2025	\$1.562.500,00
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2026	\$1.562.500,00
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2027	\$1.562.500,00
Departamentos CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$365.625.000,00
Departamentos CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$365.625.000,00
Departamentos CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2022	\$365.625.000,00
Departamentos CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2023	\$365.625.000,00
Departamentos CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2024	\$9.375.000,00
Departamentos CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2025	\$9.375.000,00
Departamentos CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2026	\$9.375.000,00
Departamentos CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2027	\$9.375.000,00
Departamentos - GUAJIRA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$304.687.500,00
Departamentos - GUAJIRA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$304.687.500,00
Departamentos - GUAJIRA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2022	\$304.687.500,00
Departamentos - GUAJIRA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2023	\$304.687.500,00
Departamentos - GUAJIRA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2024	\$7.812.500,00
Departamentos - GUAJIRA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2025	\$7.812.500,00
Departamentos - GUAJIRA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2026	\$7.812.500,00

Departamentos - GUAJIRA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$7.812.500,00
Departamentos - MAGDALENA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$60.937.500,00
Departamentos - MAGDALENA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$60.937.500,00
Departamentos - MAGDALENA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$60.937.500,00
Departamentos - MAGDALENA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$60.937.500,00
Departamentos - MAGDALENA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$1.562.500,00
Departamentos - MAGDALENA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$1.562.500,00
Departamentos - MAGDALENA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$1.562.500,00
Departamentos - MAGDALENA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$1.562.500,00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$365.625.000,00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$365.625.000,00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$365.625.000,00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$365.625.000,00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$9.375.000,00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$9.375.000,00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$9.375.000,00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$9.375.000,00
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$121.875.000,00
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$121.875.000,00
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$121.875.000,00
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$121.875.000,00
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$3.125.000,00
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$3.125.000,00
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$3.125.000,00
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$3.125.000,00
Valor Aprobado por el OCAD	\$7.750.000.000,00		

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos ATLÁNTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$365.625.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$243.750.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$60.937.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$365.625.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028

Departamentos GUAJIRA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$304.687.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos MAGDALENA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$60.937.500,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$365.625.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos - SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$121.875.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Entidad designada ejecutora del proyecto	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL NORTE - UNINORTE	VALOR SGR	FCTI ATLÁNTICO FCTI BOLÍVAR FCTI CESAR FCTI CÓRDOBA FCTI LA GUAJIRA FCTI MAGDALENA FCTI NORTE DE SANTANDER FCTI SUCRE	1,485,000,000.00 990,000,000.00 247,500,000.00 1,485,000,000.00 1,237,500,000.00 247,500,000.00 1,485,000,000.00 495,000,000.00		
Entidad designada para el apoyo a la Supervisión	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - MINCIENCIAS	VALOR SGR	FCTI ATLÁNTICO FCTI BOLÍVAR FCTI CESAR FCTI CÓRDOBA FCTI LA GUAJIRA FCTI MAGDALENA FCTI NORTE DE SANTANDER FCTI SUCRE	15,000,000.00 10,000,000.00 2,500,000.00 15,000,000.00 12,500,000.00 2,500,000.00 15,000,000.00 5,000,000.00		
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		Acuerdo 52 de 2018				

	Valores financiados por SGR – FCTel 2019-2020	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL NORTE - UNINORTE	7,672,500,000.00	0.00
Entidad designada para el apoyo a la Supervisión:	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - MINCIENCIAS.	77,500,000.00	0.00
Total	7,750,000,000.00	0.00	7,750,000,000.00

El Presidente del OCAD somete a decisión de los vértices la aprobación de la corrección del artículo 3 del Acuerdo N° 83 del 12 de noviembre de 2019.

- **Nivel de Universidades:** Aprobado.
- **Nivel de Gobierno Departamental:** Aprobado.
- **Nivel de Gobierno Nacional:** Aprobado

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019000100028	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA SEDE CENTRAL NACIONAL	AC-52 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$6.524.500.000,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$57.937.500,00
Departamentos ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$69.937.500,00
Departamentos ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2022	\$57.937.500,00
Departamentos ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2023	\$57.937.500,00
Departamentos ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2024	\$1.562.500,00
Departamentos ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2025	\$1.562.500,00
Departamentos ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2026	\$1.562.500,00
Departamentos ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2027	\$1.562.500,00
Departamentos BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$173.812.500,00
Departamentos BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$209.812.500,00
Departamentos BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2022	\$173.812.500,00
Departamentos BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2023	\$173.812.500,00
Departamentos BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2024	\$4.687.500,00
Departamentos BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2025	\$4.687.500,00
Departamentos BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2026	\$4.687.500,00
Departamentos BOLIVAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2027	\$4.687.500,00
Departamentos CAQUETA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$57.937.500,00
Departamentos CAQUETA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$69.937.500,00
Departamentos CAQUETA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2022	\$57.937.500,00
Departamentos CAQUETA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2023	\$57.937.500,00
Departamentos CAQUETA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2024	\$1.562.500,00
Departamentos CAQUETA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2025	\$1.562.500,00
Departamentos CAQUETA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2026	\$1.562.500,00
Departamentos CAQUETA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2027	\$1.562.500,00
Departamentos CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$57.937.500,00
Departamentos CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$69.937.500,00

Departamentos CAUCA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$57.937.500,00
Departamentos CAUCA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$57.937.500,00
Departamentos CAUCA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$1.562.500,00
Departamentos CAUCA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$1.562.500,00
Departamentos CAUCA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$1.562.500,00
Departamentos CAUCA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$1.562.500,00
Departamentos CESAR	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$57.937.500,00
Departamentos CESAR	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$69.937.500,00
Departamentos CESAR	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$57.937.500,00
Departamentos CESAR	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$57.937.500,00
Departamentos CESAR	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$1.562.500,00
Departamentos CESAR	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$1.562.500,00
Departamentos CESAR	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$1.562.500,00
Departamentos CHOCO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$115.875.000,00
Departamentos CHOCO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$139.875.000,00
Departamentos CHOCO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$115.875.000,00
Departamentos CHOCO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$115.875.000,00
Departamentos CHOCO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$3.125.000,00
Departamentos CHOCO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$3.125.000,00
Departamentos CHOCO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$3.125.000,00
Departamentos CHOCO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$3.125.000,00
Departamentos CORDOBA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$57.937.500,00
Departamentos CORDOBA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$69.937.500,00
Departamentos CORDOBA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$1.562.500,00
Departamentos CORDOBA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$1.562.500,00
Departamentos CORDOBA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$1.562.500,00
Departamentos CORDOBA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$1.562.500,00
Departamentos CORDOBA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$1.562.500,00
Departamentos CORDOBA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$1.562.500,00
Departamentos CUNDINAMARCA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$57.937.500,00

Departamentos CUNDINAMARCA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$69.937.500,00
Departamentos CUNDINAMARCA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$57.937.500,00
Departamentos CUNDINAMARCA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$57.937.500,00
Departamentos CUNDINAMARCA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$1.562.500,00
Departamentos CUNDINAMARCA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$1.562.500,00
Departamentos CUNDINAMARCA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$1.562.500,00
Departamentos CUNDINAMARCA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$1.562.500,00
Departamentos GUAJIRA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$231.750.000,00
Departamentos GUAJIRA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$279.750.000,00
Departamentos GUAJIRA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$231.750.000,00
Departamentos GUAJIRA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$231.750.000,00
Departamentos GUAJIRA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$6.250.000,00
Departamentos GUAJIRA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$6.250.000,00
Departamentos GUAJIRA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$6.250.000,00
Departamentos GUAJIRA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$6.250.000,00
Departamentos MAGDALENA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$115.875.000,00
Departamentos MAGDALENA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$139.875.000,00
Departamentos MAGDALENA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$115.875.000,00
Departamentos MAGDALENA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$115.875.000,00
Departamentos MAGDALENA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$3.125.000,00
Departamentos MAGDALENA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$3.125.000,00
Departamentos MAGDALENA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$3.125.000,00
Departamentos MAGDALENA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$3.125.000,00
Departamentos NARIÑO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$231.750.000,00
Departamentos NARIÑO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$279.750.000,00
Departamentos NARIÑO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$231.750.000,00
Departamentos NARIÑO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$231.750.000,00
Departamentos NARIÑO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$6.250.000,00
Departamentos NARIÑO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$6.250.000,00

Departamentos NARIÑO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$6.250.000,00
Departamentos NARIÑO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$6.250.000,00
Departamentos NORTE SANTANDER	DE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$57.937.500,00
Departamentos NORTE SANTANDER	DE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$69.937.500,00
Departamentos NORTE SANTANDER	DE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$57.937.500,00
Departamentos NORTE SANTANDER	DE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$1.562.500,00
Departamentos NORTE SANTANDER	DE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$1.562.500,00
Departamentos NORTE SANTANDER	DE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$1.562.500,00
Departamentos NORTE SANTANDER	DE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$1.562.500,00
Departamentos NORTE SANTANDER	DE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$1.562.500,00
Departamentos PUTUMAYO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$57.937.500,00
Departamentos PUTUMAYO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$69.937.500,00
Departamentos PUTUMAYO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$57.937.500,00
Departamentos PUTUMAYO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$57.937.500,00
Departamentos PUTUMAYO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$1.562.500,00
Departamentos PUTUMAYO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$1.562.500,00
Departamentos PUTUMAYO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$1.562.500,00
Departamentos PUTUMAYO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$1.562.500,00
Departamentos QUINDIO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$57.937.500,00
Departamentos QUINDIO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$69.937.500,00
Departamentos QUINDIO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$57.937.500,00
Departamentos QUINDIO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$57.937.500,00
Departamentos QUINDIO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$1.562.500,00
Departamentos QUINDIO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$1.562.500,00
Departamentos QUINDIO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$1.562.500,00
Departamentos QUINDIO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$1.562.500,00
Departamentos SUCRE	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$57.937.500,00

Departamentos SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$69.937.500,00
Departamentos SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$57.937.500,00
Departamentos SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$57.937.500,00
Departamentos SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$1.562.500,00
Departamentos SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$1.562.500,00
Departamentos SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$1.562.500,00
Departamentos SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$1.562.500,00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$57.937.500,00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$69.937.500,00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$57.937.500,00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$57.937.500,00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$1.562.500,00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$1.562.500,00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$1.562.500,00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$1.562.500,00
Departamentos VAUPES	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$57.937.500,00
Departamentos VAUPES	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$69.937.500,00
Departamentos VAUPES	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$57.937.500,00
Departamentos VAUPES	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$1.562.500,00
Departamentos VAUPES	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$1.562.500,00
Departamentos VAUPES	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$1.562.500,00
Departamentos VAUPES	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$1.562.500,00
Departamentos VAUPES	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$1.562.500,00
Valor Aprobado por el OCAD	\$6.524.500.000,00		

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$250.000.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028

Departamentos BOLÍVAR	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$750.000.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos CAQUETA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$250.000.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos CAUCA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$250.000.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos CESAR	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$250.000.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos CHOCO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$500.000.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos CORDOBA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$137.250.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos CUNDINAMARCA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$250.000.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos GUAJIRA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.000.000.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos MAGDALENA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$500.000.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos NARIÑO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.000.000.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos NORTE SANTANDER	DE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$193.625.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos PUTUMAYO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$250.000.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos QUINDIO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$250.000.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos QUINDIO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$250.000.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos SUCRE	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$250.000.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos VALLE DEL CAUCA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$250.000.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos VAUPES	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$193.625.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028

Entidad designada ejecutora del proyecto	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	VALOR SGR	FCTI ATLÁNTICO	247,500,000,00
			FCTI BOLÍVAR	742,500,000,00
			FCTI CAQUETÁ	247,500,000,00
			FCTI CAUCA	247,500,000,00
			FCTI CESAR	247,500,000,00
			FCTI CHOCÓ	495,000,000,00
			FCTI CÓRDOBA	134,750,000,00
			FCTI CUNDINAMARCA	247,500,000,00
			FCTI LA GUAJIRA	990,000,000,00
			FCTI MAGDALENA	495,000,000,00

Entidad designada para el apoyo a la Supervisión	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - MINCIENCIAS	VALOR SGR	FCTI NARIÑO	990,000,000.00
			FCTI NORTE DE SANTANDER	191,125,000.00
			FCTI PUTUMAYO	247,500,000.00
			FCTI QUINDIO	247,500,000.00
			FCTI SUCRE	247,500,000.00
			FCTI VALLE DEL CAUCA	247,500,000.00
			FCTI VAUPÉS	191,125,000.00
			FCTI ATLÁNTICO	2,500,000.00
			FCTI BOLÍVAR	7,500,000.00
			FCTI CAQUETÁ	2,500,000.00
			FCTI CAUCA	2,500,000.00
			FCTI CESAR	2,500,000.00
			FCTI CHOCÓ	5,000,000.00
			FCTI CÓRDOBA	2,500,000.00
			FCTI CUNDINAMARCA	2,500,000.00
			FCTI LA GUAJIRA	10,000,000.00
			FCTI MAGDALENA	5,000,000.00
			FCTI NARIÑO	10,000,000.00
			FCTI NORTE DE SANTANDER	2,500,000.00
			FCTI PUTUMAYO	2,500,000.00
			FCTI QUINDIO	2,500,000.00
			FCTI SUCRE	2,500,000.00
			FCTI VALLE DEL CAUCA	2,500,000.00
			FCTI VAUPÉS	2,500,000.00

Acuerdo de requisitos con que se aprobó		Acuerdo 52 de 2018		
Ejecutor sugerido:	Valores financiados por SGR - FCTel 2019-2020	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales	
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	6,457,000,000.00	0.00	6,457,000,000.00	
Ministerio Ciencia, Tecnología e Innovación - MINCIENCIAS.	67,500,000.00	0.00	67,500,000.00	
Totales		6,524,500,000.00	0.00	7,750,000,000.00

El Presidente del OCAD somete a decisión de los vértices la aprobación de la corrección del artículo 4 del Acuerdo N° 83 del 12 de noviembre de 2019.

- **Nivel de Universidades:** Aprobado.
- **Nivel de Gobierno Departamental:** Aprobado.
- **Nivel de Gobierno Nacional:** Aprobado

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019000100031	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL- UNIVERSIDAD EAFIT- NACIONAL	AC-52 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3.560.521.850,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos ANTIOQUIA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$64.952.381,00

Departamentos ANTIOQUIA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$76.952.380,00
Departamentos ANTIOQUIA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$64.952.381,00
Departamentos ANTIOQUIA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$1.785.714,00
Departamentos ANTIOQUIA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$1.785.714,00
Departamentos ANTIOQUIA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$1.785.714,00
Departamentos ANTIOQUIA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$1.785.714,00
Departamentos ARAUCA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$57.937.500,00
Departamentos ARAUCA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$69.937.500,00
Departamentos ARAUCA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$57.937.500,00
Departamentos ARAUCA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$57.937.500,00
Departamentos ARAUCA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$1.562.500,00
Departamentos ARAUCA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$1.562.500,00
Departamentos ARAUCA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$1.562.500,00
Departamentos ARAUCA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$1.562.503,00
Departamentos BOYACA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$59.749.372,00
Departamentos BOYACA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$70.824.919,00
Departamentos BOYACA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$57.900.466,00
Departamentos BOYACA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$54.202.654,00
Departamentos BOYACA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$1.562.500,00
Departamentos BOYACA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$1.562.500,00
Departamentos BOYACA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$1.562.500,00
Departamentos BOYACA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$1.562.500,00
Departamentos CAUCA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$64.952.381,00
Departamentos CAUCA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$76.952.381,00
Departamentos CAUCA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$64.952.381,00
Departamentos CAUCA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$1.785.714,00
Departamentos CAUCA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$1.785.714,00
Departamentos CAUCA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$1.785.714,00
Departamentos CAUCA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$1.785.714,00
Departamentos CHOCO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$64.952.381,00
Departamentos CHOCO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$76.952.381,00

Departamentos CHOCO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$64.952.381,00
Departamentos CHOCO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$1.785.714,00
Departamentos CHOCO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$1.785.714,00
Departamentos CHOCO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$1.785.714,00
Departamentos CHOCO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$1.785.714,00
Departamentos CORDOBA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$187.842.262,00
Departamentos CORDOBA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$223.842.262,00
Departamentos CORDOBA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$187.842.262,00
Departamentos CORDOBA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$61.508.929,00
Departamentos CORDOBA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$5.133.929,00
Departamentos CORDOBA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$5.133.929,00
Departamentos CORDOBA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$5.133.929,00
Departamentos CORDOBA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$1.562.500,00
Departamentos GUAJIRA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$244.005.064,00
Departamentos GUAJIRA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$292.005.064,00
Departamentos GUAJIRA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$244.005.064,00
Departamentos GUAJIRA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$117.671.731,00
Departamentos GUAJIRA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$6.696.428,00
Departamentos GUAJIRA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$6.696.429,00
Departamentos GUAJIRA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$6.696.429,00
Departamentos GUAJIRA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$3.125.000,00
Departamentos NORTE SANTANDER	DE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$121.115.182,00
Departamentos NORTE SANTANDER	DE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$145.115.183,00
Departamentos NORTE SANTANDER	DE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$121.115.182,00
Departamentos NORTE SANTANDER	DE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$57.948.516,00
Departamentos NORTE SANTANDER	DE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$3.348.215,00
Departamentos NORTE SANTANDER	DE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$3.348.214,00

Departamentos NORTE SANTANDER	- DE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$3.348.213,00
Departamentos NORTE SANTANDER	- DE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$1.562.500,00
Valor Aprobado por el OCAD	\$3.196.729.826,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Privadas - Universidad EAFIT	Propios	2020	\$113.534.162,00	
Privadas - Universidad EAFIT	Propios	2021	\$98.204.246,00	
Privadas - Universidad EAFIT	Propios	2022	\$86.706.809,00	
Privadas - Universidad EAFIT	Propios	2023	\$65.346.807,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos ANTIOQUIA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$213.999.998,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos ARAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$250.000.003,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos BOYACA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$248.927.411,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$213.999.999,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos CHOCO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$213.999.999,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$678.000.002,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos GUAJIRA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$920.901.209,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos NORTE SANTANDER	- DE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$456.901.205,00	N.A.	\$0,00
						2027-2028

Entidad designada ejecutora del proyecto	UNIVERSIDAD EAFIT	VALOR SGR	FCTI ANTIOQUIA	211,499,998.00
			FCTI ARAUCA	247,500,003.00
			FCTI BOYACÁ	246,427,411.00
			FCTI CAUCA	211,499,999.00
			FCTI CHOCÓ	211,499,999.00
			FCTI CÓRDOBA	670,500,002.00
			FCTI LA GUAJIRA	910,901,209.00
			FCTI NORTE DE SANTANDER	451,901,205.00
			VALOR SGR	FCTI ANTIOQUIA
				2,500,000.00

Entidad designada para el apoyo a la Supervisión	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - MINCIENCIAS		FCTI ARAUCA	2,500,000.00
			FCTI BOYACÁ	2,500,000.00
			FCTI CAUCA	2,500,000.00
			FCTI CHOCÓ	2,500,000.00
			FCTI CÓRDOBA	7,500,000.00
			FCTI LA GUAJIRA	10,000,000.00
			FCTI NORTE DE SANTANDER	5,000,000.00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo 52 de 2018	

		Valores financiados por SGR - FCTel 2019-2020	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD EAFIT	3,161,729,826.00	363,792,024.00	3,525,521,850.00
Entidad designada para el apoyo a la Supervisión:	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - MINCIENCIAS.	35,000,000.00	0.00	35,000,000.00
Totales		3,196,729,826.00	363,792,024.00	3,560,521,850.00

El Presidente del OCAD somete a decisión de los vértices la aprobación de la corrección del artículo 7 del Acuerdo N° 83 del 12 de noviembre de 2019.

- **Nivel de Universidades:** Aprobado.
- **Nivel de Gobierno Departamental:** Aprobado.
- **Nivel de Gobierno Nacional:** Aprobado

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019000100011	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD DE LA SÁBANA NACIONAL	AC-52 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.127.675.000,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$75.112.500,00
Departamentos CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$77.112.500,00
Departamentos CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2022	\$32.712.500,00
Departamentos CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2023	\$312.500,00
Departamentos CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2024	\$312.500,00
Departamentos CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2025	\$312.500,00
Departamentos CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2026	\$312.500,00
Departamentos CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2027	\$312.500,00
Departamentos CHOCO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$66.687.500,00
Departamentos CHOCO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$56.687.500,00

Departamentos CHOCO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$68.687.500,00
Departamentos CHOCO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$56.687.500,00
Departamentos CHOCO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$312.500,00
Departamentos CHOCO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$312.500,00
Departamentos CHOCO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$312.500,00
Departamentos CHOCO	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$312.500,00
Departamentos NORTE SANTANDER	DE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$87.112.500,00
Departamentos NORTE SANTANDER	DE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$65.112.500,00
Departamentos NORTE SANTANDER	DE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$312.500,00
Departamentos NORTE SANTANDER	DE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$312.500,00
Departamentos NORTE SANTANDER	DE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$312.500,00
Departamentos NORTE SANTANDER	DE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$312.500,00
Departamentos NORTE SANTANDER	DE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$312.500,00
Departamentos NORTE SANTANDER	DE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$312.500,00
Departamentos SUCRE	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$75.112.500,00
Departamentos SUCRE	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$77.112.500,00
Departamentos SUCRE	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$32.712.500,00
Departamentos SUCRE	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$312.500,00
Departamentos SUCRE	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$312.500,00
Departamentos SUCRE	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$312.500,00
Departamentos SUCRE	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$312.500,00
Departamentos SUCRE	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$312.500,00
Departamentos TOLIMA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$66.687.500,00
Departamentos TOLIMA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$56.687.500,00
Departamentos TOLIMA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$68.687.500,00
Departamentos TOLIMA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$56.687.500,00
Departamentos TOLIMA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$312.500,00

Departamentos TOLIMA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$312.500,00
Departamentos TOLIMA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2026	\$312.500,00
Departamentos TOLIMA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2027	\$312.500,00
Valor Aprobado por el OCAD	\$1.027.100.000,00		
Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas COLFUTURO	Propios	2020	\$6.656.250,00
Privadas COLFUTURO	Propios	2021	\$6.656.250,00
Privadas COLFUTURO	Propios	2022	\$6.656.250,00
Privadas COLFUTURO	Propios	2023	\$6.656.250,00
Privadas COLFUTURO	Propios	2024	\$4.437.500,00
Privadas COLFUTURO	Propios	2025	\$4.437.500,00
Privadas COLFUTURO	Propios	2026	\$4.437.500,00
Privadas COLFUTURO	Propios	2027	\$4.437.500,00
Privadas UNIVERSIDAD DE LA SABANA	Propios	2020	\$14.050.000,00
Privadas UNIVERSIDAD DE LA SABANA	Propios	2021	\$14.050.000,00
Privadas UNIVERSIDAD DE LA SABANA	Propios	2022	\$14.050.000,00
Privadas UNIVERSIDAD DE LA SABANA	Propios	2023	\$14.050.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$186.500.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos CHOCÓ	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$250.000.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos NORTE SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$154.100.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos SUCRE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$186.500.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028
Departamentos TOLIMA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$250.000.000,00	N.A.	\$0,00	2027-2028

Entidad designada ejecutora del proyecto	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	VALOR SGR	FCTI CESAR	184,000,000.00
			FCTI CHOCÓ	247,500,000.00
			FCTI NORTE DE SANTANDER	151,600,000.00
			FCTI SUCRE	184,000,000.00
			FCTI TOLIMA	247,500,000.00
Entidad designada para el apoyo a la Supervisión	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - MINCIENCIAS	VALOR SGR	FCTI CESAR	2,500,000.00
			FCTI CHOCÓ	2,500,000.00
			FCTI NORTE DE SANTANDER	2,500,000.00
			FCTI SUCRE	2,500,000.00
			FCTI TOLIMA	2,500,000.00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		Acuerdo 52 de 2018		

		Valores financiados por SGR – FCTel 2019-2020	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	1,014,600,000.00	100,575,000.00	1,115,175,000.00
Entidad designada para el apoyo a la Supervisión:	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - MINCIENCIAS..	12,500,000.00	0.00	12,500,000.00
Totales		1,027,100,000.00	100,575,000.00	1,071,475,000.00

El Presidente del OCAD somete a decisión de los vértices la aprobación de la corrección del artículo 9 del Acuerdo N° 83 del 12 de noviembre de 2019.

- **Nivel de Universidades:** Aprobado.
- **Nivel de Gobierno Departamental:** Aprobado.
- **Nivel de Gobierno Nacional:** Aprobado

7. Proposiciones y varios.

El Gobernador de Risaralda, como presidente del OCAD del FCTel, teniendo en cuenta el compromiso adquirido en la sesión No. 68 del OCAD del FCTel relacionada con suscribir una carta dirigida al Presidente de la República exaltando la labor de Colciencias en relación con el fortalecimiento de la ciencia, la tecnología y la innovación en las regiones, presenta una carta ante los demás miembros del OCAD y solicita que se lea la misma en voz alta para el conocimiento de todos.

Una vez finalizada la lectura, solicita que se ajuste las cifras de la carta de conformidad con lo aprobado el día de hoy en sesión OCAD incluyendo los proyectos de inversión que se viabilizaron, priorizaron y aprobaron. Así mismo, se sugiere por Universidades que se modifique las cifras en los términos porcentuales de aumento y avances en cifras comparativas.

Por su parte, Sandra de las Lajas, delegada del Departamento del Valle del Cauca, se suma a lo mencionado por el Gobernador de Risaralda y resalta la labor de las personas que desde Colciencias han participado en esta importante actividad.

Frente a lo anterior, Jhon Jairo de la Universidad del Tolima, agrega que es importante resaltar que Colciencias se ha ganado la confianza con los investigadores y las universidades, lo cual ha permitido que exista una relación más cercana entre los actores.

Se da la palabra al representante de la Federación Nacional de Departamentos, quien en relación con la reglamentación del Acto Legislativo que modifica el funcionamiento del Sistema General de Regalías, indica que es importante que el mismo se trabaje de manera conjunta entre el DNP, MinCiencias y los departamentos.

Por otro lado, El presidente del OCAD solicita que la carta realizada al Presidente de la República sea sintetizada.

Frente a lo indicado, la doctora Sonia Monroy de MinCiencias, extiende un agradecimiento a los miembros por exaltar esta labor, indicando que desde Colciencias se ha hecho un gran esfuerzo.

Diana Osorio de la Gobernación de Risaralda, solicita información sobre el avance en la optimización de los requisitos. Frente esto, la doctora Sonia Monroy indicó que ayer en sesión de Comisión Rectora se aprobó la propuesta de requisitos y de evaluación elaborada entre Colciencias y el DNP, pero se estaría a la espera de la expedición del respectivo acuerdo, para iniciar su aplicación a los proyectos en ciencia, tecnología e innovación.

Adicionalmente, se solicita confirmar las fechas de las próximas sesiones de pre-OCAD y OCAD, y se realiza solicitud especial de revisar la posibilidad de hacer el pre OCAD en dos días, que deberían ser el 19 y 20 de diciembre, para el OCAD del día 27 de diciembre. Adicionalmente se solicita que se remita la información de los proyectos de inversión con un tiempo suficiente para su revisión. Teniendo en cuenta esto, la Dra. Sonia Monroy menciona que se enviarán los documentos soporte de los proyectos a medida que avance la revisión de los mismos por parte de MinCiencias.

Por su parte, la delegada del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, extiende también una felicitación a Colciencias por su labor. Adicional que esta felicitación debe hacerse también al Gobernador de Risaralda y a la Gobernación del Valle del Cauca quienes fueron exaltados por sus labores en los departamentos.

Frente a lo anterior, la Dra. Sonia Monroy se une a la felicitación para los gobernadores por su reconocimiento.

8. Cierre de la sesión.

Agotado el orden del día, siendo las 11:52 horas se da por terminada la Sesión N° 69 del OCAD del FCTel del SGR.

ANEXOS

- Lista de asistentes e invitados al OCAD.
- Indicadores de Control de Caja.

En constancia se firma la presente acta el día trece (13) de diciembre de dos mil diecinueve (2019).



Sigifredo Salazar Osorio
GOBERNADOR DE RISARALDA
PRESIDENTE
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



Diego Fernando Hernández Losada
SECRETARÍA TÉCNICA
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – MINCIENCIAS

Elaboró. Luis Fernando Ricaurte Cardozo/Viviana Marcela Marín Cabrera
Revisó. Melissa Jiménez Rojas
Revisó. Irina Alexandra Arroyo Castillo
Revisó. Nelson Federico Vega
Revisó. Mauricio Penagos
Revisó. Ángela Celmira Barrera
Revisó. Adolfo Alarcón Guzmán.

APÉNDICE:

La Secretaría Técnica del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías hace constar que la aprobación de la presente acta se efectuó vía correo electrónico remitido por cada uno de los representantes designados por el nivel de gobierno departamental y las universidades, según la siguiente relación:

NIVEL DE GOBIERNO / UNIVERSIDADES	Representante Vértice	Nombre del Representante	FECHA	SENTIDO DEL VOTO
Gobierno Nacional	Departamento Nacional de Planeación	Ana Matilde Juvinao	13/12/2019	APROBADO
Gobierno Departamental	Gobernación del Valle del Cauca	Sandra de las Lajas Torres	13/12/2019	APROBADO
Universidades	Universidad del Tolima	Jhon Jairo Méndez Arteaga	13/12/2019	APROBADO

